

# GUÍA PAÍS

# Alemania

Elaborado por la Oficina Económica y Comercial de España en Berlín Actualizado a octubre 2012

1	PANORAMA GENERAL	4
	1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y	
	CLIMA	4
	1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	4
	1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	5
	1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	5
	1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
	1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN	
	DE PODERES	5
	1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL	J
		7
	ESTADO	/
		0
	COMPETENCIAS	8
	•	C
2	MARCO ECONÓMICO	8
	2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA	8
	2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA	9
	2.2.1 SECTOR PRIMARIO	9
	2.2.2 SECTOR PRIMARIO	10
	2.2.3 SECTOR SECUNDARIO	11
	2.2.3 SECTOR TERCIARIO	
	2.3.1 COMERCIO DE BIENES	12
		12
	2.3.2 COMERCIO DE SERVICIOS. TURISMO	14
	2.3.3 BALANZA DE PAGOS	16
	2.4 INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE,	
	COMUNICACIONES Y ENERGÍA	16
3	ESTABLECERSE EN EL PAÍS	4.0
	2.4. CARACTERÍCTICAS REL MERCARO	18
	3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	18
	3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL	
	DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	18
		19
	3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	19
	3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	19
4	IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	20
	4.4 TRANITACIÓN DE LACIMBORTACIONES	_
	4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	20
	4.2 ARANCELES Y REGÍMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	20
	4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	20
	4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	21
	4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	21
5	INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	22
	5.1 MARCO LEGAL	22
	5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	23
	5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	23
	5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	
	5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	25 25
	5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN	
		25
	5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	26
	5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)	26
	•	20
6	SISTEMA FISCAL	27
	6.1 ESTRUCTURA GENERAL	27
	6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	27
	6.3 IMPUESTOS	27
	6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	
		27
	6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	28

8.1 CONTRATOS  8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS  8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL  8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA  8.5 SEGURIDAD SOCIAL  9 INFORMACIÓN PRÁCTICA  9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO  9.2 INFORMACIÓN GENERAL  9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA  9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS  36  9.2.3 HORARIOS LABORALES  9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA  9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO  9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN  37  9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS  9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS  9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES  9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS  9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA  38  9.4 DIRECCIONES ÚTILES  38  10 BIBLIOGRAFÍA		6.3.4	IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	28 28 29
7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN	7			_
8 LEGISLACIÓN LABORAL  8.1 CONTRATOS  8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS  3.3 8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS  3.4 8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL  8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA  3.5 SEGURIDAD SOCIAL  9 INFORMACIÓN PRÁCTICA  9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO  9.2 INFORMACIÓN GENERAL  9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA  9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS  36  9.2.3 HORARIOS LABORALES  36  9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA  36  9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO  9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN  37  9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS  9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS  9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES  37  9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS  38  9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA  38  9.4 DIRECCIONES ÚTILES  10 BIBLIOGRAFÍA  46  11.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS  CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS  1.1.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS  46  CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS  46  CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS  46  CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS  46  CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS DE  LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO  48  CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y  COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO  48		7.2 LÍN FINANCI 7.3 ACU	EAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE ACIÓN	32
8.1 CONTRATOS				32
8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS       34         8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL       34         8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA       34         8.5 SEGURIDAD SOCIAL       34         9 INFORMACIÓN PRÁCTICA       35         9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO       36         9.2 INFORMACIÓN GENERAL       36         9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA       36         9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS       36         9.2.3 HORARIOS LABORALES       36         9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA       36         9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO       37         9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN       37         9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS       37         9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS       37         9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES       37         9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS       38         9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA       38         9.4 DIRECCIONES ÚTILES       38         10 BIBLIOGRAFÍA       46         11.2 CUADRO DE DATOS BÁSICOS       46         CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS       46         11.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS       46         11.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICOS       46         11.3	8	LEGISLAC	ZIÓN LABORAL	32
9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO       36         9.2 INFORMACIÓN GENERAL       36         9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA       36         9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS       36         9.2.3 HORARIOS LABORALES       36         9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA       36         9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO       37         9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN       37         9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS       37         9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS       37         9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES       37         9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS       38         9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA       38         9.4 DIRECCIONES ÚTILES       38         10 BIBLIOGRAFÍA       46         11 ANEXOS       46         CUADRO 1: DATOS BÁSICOS       46         CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS       46         CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS       46         11.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE       48         LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO       48         CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y       48         COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO       48		8.2 TRA 8.3 SAL 8.4 REL 8.5 SEG	BAJADORES EXTRANJEROS	34 34 34
9.2 INFORMACIÓN GENERAL       36         9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA       36         9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS       36         9.2.3 HORARIOS LABORALES       36         9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA       36         9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO       37         9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN       37         9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS       37         9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS       37         9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES       37         9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS       38         9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA       38         9.4 DIRECCIONES ÚTILES       38         10 BIBLIOGRAFÍA       46         11.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS       46         CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS       46         11.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS       46         CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS       46         11.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE       LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO       48         CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y       COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO       48	9			35
11 ANEXOS		9.2 INF 9.2.1 9.2.2 9.2.3 9.2.4 9.2.5 9.2.6 9.3 OTR 9.3.1 9.3.2 9.3.3 9.3.4 9.4 DIR	FORMACIÓN GENERAL  FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	36 36 36 36 37 37 37 37 38 38
11.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS	10	BIBLIO	GRAFÍA	46
LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	11	11.1 CU CUAD 11.2 CU CUAD	ADRO DE DATOS BÁSICOS	46 46 46
		CUAD COME	EL PAÍS ES MIEMBRO	48

#### 1 PANORAMA GENERAL

Alemania es el tercer país de la UE por extensión con 357.000 km2 y el primero por población, con 82 millones de habitantes. Su línea marítima se encuentra al norte del país y es de aproximadamente 1.200 kms. EL clima es marítimo en el norte y continental hacia el centro y el sur. El 10% de la población es extranjera.

# 1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

La República Federal de Alemania está situada en Europa Central. Tiene una extensión de 357.050 Km2, el 53% de los cuales son superficie agraria y el 30% forestal.

Los Alpes alemanes, cuyo pico más alto (2.963 m) es el Zugspitze, sólo ocupan una estrecha franja de la región alpina que desciende hacia la meseta bávara. El territorio alemán perteneciente a la Europa media está constituido por un conjunto de pequeños macizos cubiertos de bosques y separados por depresiones. El norte del país está surcado por ríos y canales.

El clima es intermedio entre marítimo y continental con precipitaciones frecuentes. Aumenta el carácter continental según se avanza hacia el Este. Con la altura se incrementan el frío y las precipitaciones acuosas; en Berlín las temperaturas medias fluctúan entre -3º y 2º. En julio, entre 23º y 13º. Las precipitaciones anuales medias oscilan en torno a los 589 mm.

En Frankfurt, (98 m altitud) las temperaturas medias fluctúan en Enero de -3º a 1º C y en Julio 15-20º C, mientras que las precipitaciones anuales medias oscilan en torno a los 655 mm.

## 1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

## Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

La población de Alemania en 2010 es de 81,75 millones de habitantes, de los cuales 6,93 millones son de nacionalidad no alemana. Las principales minorías son la turca – 1,61 millones – y la italiana – 0,52 millones -. La minoría española asciende a 105.000 personas.

Su densidad poblacional, (229 habs/km2), es la más alta de Europa, después de Bélgica y Paises Bajos.

La densidad de población es mucha menor en la parte oriental de Alemania, que en la occidental. En esa región vive únicamente una quinta parte (16,33 millones) de la población total de Alemania en, aproximadamente, el 30 % de la superficie.

Un informe de la ONU estima la inmigración ilegal en Alemania entre medio millón y un millón de personas.

## Población urbana y de las principales ciudades

La población urbana, entendiendo por tal a la que vive en centros con más de 5.000 habitantes, asciende al 84,3% del total. Las ciudades más populosas son Berlín – 3,44 millones - , Hamburgo – 1,77 millones - y Munich 1,33 millones - .

## Distribución de la población por edades y sexos

# 1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

En el segundo trimestre de 2012 la economía alemana ha crecido un 0,5% interanual, confirmando la desaceleración tanto respecto a 2011 (+3%), como al primer trimestre de 2012 (+1,7%). Los indicadores de confianza empresarial y el comercio exterior también ofrecen claros síntomas de enfriamiento. Sin embargo de momento los efectos en el mercado de trabajo están siendo muy limitados. La tasa de paro continúa siendo inferior a la de hace un año.

En todo caso el Gobierno ha revisado a la baja su previsión para 2012 al 0,7%. La previsión de los Institutos de Economía para este año es también pesimista, con un 0,8%.

El último cálculo del índice de Gini para Alemania, realizado por la ONU, arroja un valor para el año 2007 de 28 (0 es igualdad total y 100 desigualdad total). Éste sitúa a Alemania como 14º país mundial en igualdad de distribución de renta. Sin embargo, datos más recientes de la OCDE revelan que desde 1990 el ratio entre el 10% de población más rica y el 10% más pobra ha pasado del 6 a 1, al 8 a 1. Pese a ello la distribución de renta sigue siendo más igualitaria, que en la OCDE, cuyo promedio es de 9 a 1.

# 1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

En agosto de 2012 ha habido 2,91 millones de parados, de los cuales un 29,9% aproximadamente son de larga duración, para una tasa de paro del 6,8%. En agosto de 2011 la tasa había sido de 7%. La evolución del mercado de trabajo por ahora no se está resintiendo apenas de la crisis económica internacional.

La aplicación de mecanismos de paro parcial – consistentes en subvencionar la reducción de carga de trabajo sin una reducción paralela de la plantilla – sólo puede explicar en parte estos buenos resultados. Parece que las empresas han preferido el coste de no despedir al de reducir plantilla primero y tener que volver a ampliarla después. En febrero de 2012, únicamente había unos 230.000 alemanes acogidos al sistema de "paro parcial" – *Kurzarbeit* – , después de haber tenido más de 1,4 millones a mitad de 2009.

Persiste el diferencial de empleo existente entre los antiguos y los nuevos *Länder*. La tasa de paro fue del 6% en los antiguos *Länder* y del 10,3% en los nuevos.

# 1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

# 1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

La coalición democristiana CDU/CSU ganó las elecciones del 27/9/2009 y formó Gobierno con el partido liberal, FDP. Angela Merkel, de la CDU, fue elegida nuevamente Canciller, tras haber ocupado dicho cargo desde septiembre de 2005.

El Gobierno alemán de la Canciller Angela Merkel cuenta con 16 carteras: 8 de ellas son ocupadas por la CDU, 3 por la CSU y 5 por el FDP. Los Miembros del nuevo Gobierno con carteras de contenido económico son: Philipp Rösler (Economía y Tecnología , FDP), Wolfgang Schäuble (Finanzas, CDU), Ursula von der Leyen (Trabajo, CDU), Annette Schavan (Educación, CDU), Peter Ramsauer (Transporte y Construcción, CSU) y Peter Altmeier (Medio Ambiente, CDU). Rösler es también vicecanciller tras asumir la jefatura en el FDP en mayo de 2011.

A pesar de los continuos conflictos entre los dos partidos de la coalición gubernamental, la canciller Angela Merkel se encuentra en uno de sus mejores momentos de popularidad. La aprobación de los distintos pactos fiscales en el seno de la UE han reforzado su imagen de gestora de la crisis. No obstante, el SPD se ha impuesto recientemente en las elecciones regionales de Renania del norte, el Land

más poblado. El candidato derrotado, Norbert Röentgen ha sido destituido como Ministro de Medio Ambiente, siendo reemplazado por Peter Altmeier.

En todo caso, el mismo SPD está sumido en la disputa por la elección de un candidato a canciller. El panorama político también se ha modificado por la aparición del Partido de los Piratas, fenómeno que no se sabe si se mantendrá.

Alemania ha aprobado la participación alemana en la FEEF (Facilidad Europea de Estabilidad Financiera), así como a permitir la compatibilización de la FEEF con el MEE, nuevo Mecanismo de estabilidad Europeo. En cambio, persiste la oposición tanto a la emisión de eurobonos, como la compra ilimitada de títulos de deuda soberana por parte del BCE, opinión que es secundada por el presidente del Bundesbank, Jens Weidmann.

El Gobierno alemán practica una política fiscal restrictiva y ha aprobado un plan de ahorro para el periodo 2011-2014. Recientemente el Gobierno ha propuesto una reforma fiscal para eliminar la progresión fría en el impuesto sobre la renta, pero el importe de dicha reforma es muy pequeño frente a los planes de ahorro antes mencionados.

El Presidente de la República desde marzo 2012 es Joachim Gauck, independiente.

En el actual parlamento federal están representados seis partidos políticos que, ordenados por número de escaños, son los siguientes:

Composición del Bundestag						
Partido	Tendencia					
CDU* (Unión Cristianodemócrata)	Cristianodemócratas					
CSU* (Unión	Cristianodemócratas					
cristianosocial)	de Baviera					
SPD (Partido Socialdemócrata de Alemania)	Socialdemócrata					
FDP (Partido Libre Democratico)	Liberales de					
	Centro					
La Izquierda	Socialista/Comunista					
Alianza 90/Verdes Ecologistas	Ecologista					

El *Bundesrat* es la Cámara Alta del Parlamento y en ella están representados los *Länder*, que cuentan con un número de votos desigual, atendiendo a su población. Los miembros son elegidos por el Parlamento de cada *Land*. La distribución de votos por *Länder* es la que sigue:

Distribución de Votos en el Bundesrat						
Land	Gobierno					
Renania del Norte-Westfalia	SPD/Verdes					
Bremen	SPD/Verdes					
Renania Palatinado	SPD/Verdes					
Sajonia Anhalt	CDU/SPD					
Baden Würtemberg	Verdes/SPD					
Berlín	SPD/CDU					
Mecklemburgo- Pomerania	SPD/CDU					
Hamburgo	SPD					
Baja Sajonia	CDU/FDP					
Hesse	CDU/FDP					
Baviera	CSU/FDP					
Brandemburgo	SPD/La Izquierda					
Sarre	CDU/SPD					
Sajonia	CDU/FDP					
Schleswig-Holstein	SPD/Verdes/SSW					
Turingia	CDU/SPD					

Tras las recientes elecciones en Berlín, Schleswig-Holstein, Sarre y Renania del Norte, la coalición CDU/FDP se encuentra en franca minoría dentro del Bundesrat; ello reduce notablemente su campo de actuación porque necesita la aprobación de esta Cámara para proyectos como las reformas sanitarias y las fiscales.

# 1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

La Ley Fundamental de 1.949 define la República Federal de Alemania como Estado Federal democrático y social. Originariamente constaba de 11 estados, a los que se añadieron otros 5 en 1990, tras la reunificación. Dichos Estados *-Länder* - son:

Länder Antiguos	Länder Nuevos
Baden-Württemberg	Brandeburgo
Baviera	Mecklemburgo-Pomerania
Berlin*	Sajonia
Bremen	Sajonia-Anhalt
Hamburgo	Turingia
Hesse	
Baja Sajonia	
Renania del Norte-Westfalia	
Renania Palatinado	
Sarre	
Schleswig-Holstein	
* Desde 1990 incluye también a Ber	lín Este.

# 1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Las principales áreas de la política económica y comercial son competencia exclusiva de la Federación, aunque los Estados federados ejercen también competencias legislativas o de ejecución en forma exclusiva o concurrente con la Federación. Esta coincidencia se da principalmente en materia tributaria, mercantil, de ordenación del comercio interior, de fomento de la inversión, etc.

El Ministerio de Economía y Tecnología ejerce competencias, que en España son ejercidas por las Secretarías de Estado de Comercio y Turismo, así como funciones relativas a Energía, Minas, y regulación y tarifas de los servicios de telecomunicaciones. También tiene competencias atribuidas en España al Ministerio de Ciencia y Tecnología. El actual titular es Phillip Rösler, del FDP.

El Ministerio de Finanzas gestiona la Hacienda Pública, es responsable de la elaboración de los Presupuestos y ejerce la representación de Alemania en el Ecofin. El actual ministro de Finanzas es Wolfgang Schäuble, de la CDU.

## 1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Es miembro de los principales organismos financieros internacionales, aunque no es perceptor de fondos. Dentro de la OMC rigen para Alemania los acuerdos negociados a través de la Unión Europea en la Ronda Uruguay.

#### 2 MARCO ECONÓMICO

# 2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA

Alemania presenta en el año 2012 la estructura económica propia de un país altamente desarrollado, donde la agricultura tiene un escaso peso en el PIB. El sector industrial es comparativamente más importante, que en otros países, pero también está perdiendo importancia frente al sector servicios, tanto en ocupación, como en generación de valor añadido.

Cuadro 2: PIB (por sectores de origen y componentes del gasto)	2008 %	2009 %	2010 %	2011 %
POR SECTORES DE ORIGEN				
AGROPECUARIO	0,9	0,8	0,8	0,95
Agricultura	0,8	n.d.	n.d.	n.d.
Ganadería	0,1	n.d.	n.d.	n.d.
Silvicultura y Pesca	0,0	n.d.	n.d.	n.d.
MINERÍA	0,3	0,2	0,2	n.d.
MANUFACTURAS	22,5	19,2	20,9	21,98
CONSTRUCCIÓN	4	4,3	4,3	4,39
COMERCIO	10,4	10,2	9,4	9,41
HOTELES, BARES Y RESTAURANTES	1,6	1,7	1,6	1,63
TRANSPORTE	5,7	5,6	4,2	4,21
COMUNICACIONES	n.d.	0,0	4,0	3,85
ELECTRICIDAD Y AGUA	2,6	2,9	3,6	n.d.
FINANZAS	3,6	4,3	5,3	5,16
SERVICIOS INMOBILIARIOS*	25,8	27	11,9	11,59
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5,6	6,1	6,3	n.d.
OTROS SERVICIOS*	16,1	17,8	27,5	n.d.
TOTAL	100	100	100	100
POR COMPONENTES DEL GASTO				
CONSUMO	74,5	77,7	76	75
Consumo Privado	56,37	57,8	57	55,7
Consumo Público	18,12	19,9	19	19,3
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	19,21	17,7	18	18,5
EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	47,24	45,9	48	50,2
IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	41,05	41,5	42	44

## 2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA

#### 2.2.1 SECTOR PRIMARIO

El sector primario alemán (agricultura, ganadería y pesca) ocupa a unas 860.000 personas, aproximadamente un 2% de la población ocupada y genera alrededor del 1% del PIB. La Superficie Agrícola Útil (SAU) se ha mantenido estable durante los últimos 15 años y es de unas 17 millones de hectáreas.

La explotación agrícola tiene características diferentes según se trate de los antiguos o los nuevos *Länder*:

En los antiguos *Länder* predomina la explotación de pequeño tamaño – 35 hectáreas de promedio. En general se trata de explotaciones unipersonales o familiares. El trabajo asalariado sólo alcanza al 30% de la población ocupada.

En los *Länder* de la antigua Alemania del Este, por el contrario, hay relativamente pocas explotaciones pero de mayor tamaño (197 hectáreas). Predomina el trabajo asalariado, que comprende casi al 75% de la población ocupada, y el resto lo forman los empresarios individuales o familiares.

De todos modos en todo el territorio nacional se está manifestando la misma tendencia hacia la concentración de las explotaciones, con su consiguiente disminución en número y aumento en superficie.

La producción nacional sirve para cubrir aproximadamente el 80% de las necesidades

de consumo doméstico, siendo cubierto el resto con importaciones. El grado de cobertura exterior es del 90%, i.e., las exportaciones agrícolas valen aproximadamente el 90% de las importaciones.

El principal cultivo es el cereal, que ocupa el 58% de la SAU, destacando el trigo, el centeno y la cebada. Le siguen en importancia las plantas forrajeras y después las oleaginosas. Por volumen de producción también predominan los cereales, seguidos por la patata y la colza de invierno.

Con la reforma de la PAC las ayudas recibidas por la agricultura alemana se situaron en los 5.334 millones de € en 2011.

#### 2.2.2 SECTOR SECUNDARIO

El sector industrial, la minería, la construcción y el suministro de agua y energía se agrupan en las estadísticas alemanas bajo el nombre de Sector productivo ( *Produzierendes Gewerbe*).

La industria emplea a unos 7,3 millones de personas, aproximadamente el 18% de toda la población ocupada. Las características fundamentales son la elevada productividad y la fuerte orientación hacia los mercados exteriores.

En los primeros años 90 la aportación en valor añadido bruto del sector disminuyó, debido al importante desmantelamiento industrial operado en la antigua Alemania del este tras la reunificación.

Desde entonces el sector se ha recuperado con fuerza, pero el aumento en la productividad ha ido asociado a una importante reducción del empleo. Por este motivo la participación total del sector en el PIB ha descendido de un 27% en 1991 al 23,7% en 2010. Este fenómeno ha tenido lugar tanto en los antiguos como en los nuevos *Länder*. No obstante los datos de los últimos años revelan que la tendencia se ha detenido e incluso se ha revertido ligeramente, lo que puede ser consecuencia de la depuración y saneamiento anteriores.

Aunque el 90% de las empresas son pymes, sólo generan el 42% de la facturación industrial total y dan empleo al 43% de la población ocupada en el sector.

Por ramas de actividad la importancia principal corresponde a las más clásicas, como el automóvil, el sector químico, la maquinaria y la electrónica y la electrotecnia. En las tres primeras al menos dos tercios de la facturación proceden de la exportación. Entre los sectores en ascenso destaca la biotecnología y el equipamiento de medio ambiente.

En los sectores del automóvil, maquinaria e industria química es donde se realiza el mayor gasto en I + D y también aquellos en que la balanza comercial arroja un superávit más elevado.

La minería alemana está especializada en el carbón, mayormente localizada en la cuenca del Ruhr. El sector está sumido en una larga crisis, debido al alto coste de extracción, en comparación con el carbón de importación, de modo que la única opción es reducir producción y empleo. El reglamento del Consejo de Ministros de la UE, que substituyó al tratado CECA, expira en 2012 y permite un régimen de subvenciones decrecientes para posibilitar la reestructuración del sector. Las subvenciones en 2010 serán aproximadamente unos 2.080 millones de euros e irán disminuyendo hasta llegar a unos 1.863 millones de euros en el año 2012. No obstante ya existe un acuerdo político para prolongar las subvenciones hasta el año 2018, aunque las cifras están sin concretar. La propiedad de las minas ha sido transferida a una fundación, que se financiará con la salida a bolsa de la filial Evonik, la cual comprende las ramas química, eléctrica e inmobiliaria de la empresa. La salida a bolsa ha sido retrasada varias veces; se especula con efectuarla a finales de 2012.

El sector industrial en general y la energía en particular están muy condicionados en los últimos años por las necesidades de ahorro y la normativa medioambiental. Esta se traduce en un aumento cada vez mayor de la tributación de los combustibles fósiles y la limitación de los derechos de emisión de gases con efecto invernadero. Por otra parte se está fomentando el empleo de las energías renovables mediante la imposición de remuneraciones mínimas, al tiempo que se subvenciona la investigación en estas energías.

#### 2.2.3 SECTOR TERCIARIO

La construcción en Alemania es un sector dual; existe una multitud de pequeñas empresas, con facturación inferior a 1.000 millones de euros y sólo cuatro grandes empresas, de facturación superior a 2.000 millones de euros, que son Hochtief, Bilfinger Berger, Ed. Züblin y Strabag. De todos modos Hochtief, con una facturación superior a 20.000 millones de euros, es la empresa más importante con cierta diferencia, aunque gran parte de su facturación la realiza en el extranjero. Desde 2011 más del 50% de Hochtief pertenece a la española ACS. Las grandes empresas tienden a concentrarse en el sector de la gran obra pública donde dominan el mercado, y las empresas medianas o pequeñas están más presentes en la construcción residencial, industrial o comercial.

Hasta ahora la modalidad de construcción PPP (*Public Private Partnership*) ha tenido un desarrollo inferior al habitual en otros países europeos. Ello se debe en parte a la falta de concesionalidad de las obras públicas, sobre todo las autopistas. Predomina el empleo de esta fórmula por parte de ayuntamientos y entes locales, en especial para la construcción y saneamiento de escuelas y edificios públicos.

La reunificación alemana puso en marcha un importante crecimiento de la construcción en el Este del país, pero el auge de la construcción se agotó en 1.995, dando inicio a una crisis de diez años, debida a la debilidad de la demanda interna en general y de la residencial privada en particular. En el año 2002 quebró Phillip Holzmann, en aguel tiempo la tercera empresa del sector en Alemania.

Si en 1995 la construcción suponía casi el 6% del PIB, actualmente es algo más más del 4,3%. No obstante el actual bajo nivel de los tipos de interés y la buena coyuntura en general han reavivado el mercado en los últimos tiempos.

La modificación estructural más importante de la economía alemana en las últimas décadas ha sido el descenso en la participación del PIB del sector primario y el sector productivo frente al aumento del sector servicios. Así en 1970 el sector productivo y el de servicios tenían aproximadamente el mismo peso en el PIB, un 48%, y el sector primario un 4%. En el año 2010 el sector servicios – sin contar la construcción - contabiliza el 71% del PIB, mientras que el sector productivo y el primario aportan sólo el 23,7% y el 1% respectivamente.

Dicho aumento ha tenido lugar principalmente por el aumento de empleo y recursos en el sector, mientras que en cambio el aumento de productividad ha sido siempre inferior al del sector productivo. Durante 2010, los servicios dieron empleo al 73,5% de la población ocupada, correspondiente con unos 29,5 millones de personas, frente al 19% del sector productivo,

Por subsectores la evolución ha sido diferente. El subsector de servicios, financieros, el de alquileres y en general el de servicios a empresas ha aumentado considerablemente su participación dentro del total de los servicios. También se trata de los servicios más productivos, puesto que dando empleo al 24% de la población ocupada en el sector servicios, generan el 42,7% del valor total generado por estos. Por el contrario se ha reducido la aportación relativa al PIB por parte del comercio, la hostelería, el transporte, las comunicaciones, y en general los servicios a hogares y

particulares. La misma evolución se ha venido observando en cuanto a la creación de empleo.

El descenso en la aportación al PIB por el sector productivo y el correlativo ascenso en el segmento de los servicios a empresas lleva a la conclusión, de que ha habido un trasvase de empleo de aquél a éstos, originado por el aumento de la subcontratación o *outsourcing* de terceros por parte de la industria.

#### 2.3 EL SECTOR EXTERIOR

Alemania cuenta con gran tradición exportadora. Desde 2003 hasta 2008 fue el primer exportador mundial, aunque en 2009 ha sido superada por China y en 2010 por los EEUU. Sus exportaciones de bienes representaron el 8,3% del total de exportaciones mundiales en 2010.

En su conjunto la balanza de pagos es superavitaria. En 2011 obtuvo un superávit por cuenta corriente del 5,3% del PIB.

La balanza comercial presenta una cobertura bastante estable en los últimos años, oscilando entre el 115% y el 125%. La crisis del comercio internacional castigó duramente a la exportación alemana en 2009, pero en los dos años posteriores se ha recuperado con fuerza y ahora el valor de sus exportaciones es superior al de antes de la crisis. En 2011 realizó exportaciones por valor superior a un billón de euros.

La balanza de servicios ha sido tradicionalmente deficitaria para Alemania, pero desde 1999 se observa una notable reducción del déficit, debido sobre todo al fuerte aumento en la exportación de servicios. De esta forma, en 2011 el déficit de servicios sólo supuso un 5 % del superávit comercial.

La balanza de rentas fue deficitaria desde mediados de los 90, pero desde el año 2004 vuelve a ser positiva, y el superávit del año 2011 es muy superior al déficit en la balanza de servicios.

Por último la balanza de transferencias ha sido siempre deficitaria.

La mayor parte de las exportaciones alemanas, el 41%, son realizadas a países de la zona euro, aunque en la mayoría de éstos la cuota se encuentra en un 70%. Se observa claramente desde algunos años que está disminuyendo el peso de la zona euro como destino de las exportaciones alemanas, mientras que aumenta el de China y los países del sudeste asiático. Esta tendencia parece haberse intensificado con la crisis.

Por productos, es destacable la gran concentración en productos industriales y, dentro de ellos, en los productos de valor añadido alto. Sin embargo la exportación alemana está muy diversificada.

La distribución geográfica de las importaciones es parecida a la de las exportaciones. Llama también la atención la progresión de las importaciones de China y de los antiguos Países del Este.

Al estar la economía alemana especializada en sectores de media y alta tecnología, resulta menos vulnerable a la competencia de los países extracomunitarios de salarios bajos.

La mayor parte de los otros servicios tienen un comportamiento global mucho más equilibrado, con un claro superávit de los servicios de transporte y los tránsitos comerciales y un casi equilibrio del resto de las partidas.

PRINCIPALES PAISES PROVEEDORES								
(Datos en M €)	2008	2009	2010	2011	%			
China	59.317	55.447	74.627	82.163	18			
Holanda	72.083	58.044	69.513	79.168	5			
Francia	66.710	54.559	61.920	66.464	6			
Reino Unido	44.261	33.174	47.031	48.316	12			
EEUU	46.060	39.915	46.072	48.289	4			
Suiza	31.161	28.071	44.155	44.898	-4			
Italia	45.962	39.684	42.649	41.282	14			
Bélgica	43.215	32.092	35.563	40.556	32			
Austria	33.148	29.084	34.668	37.700	9			
Rusia	36.248	24.376	30.650	36.863	12			
Resto	327.677	270.169	310.249	376.253	21			
TOTAL 805842 664615 797097 901952 13,0								
Fuente: Bundesbank, Estadística de la Balanza de Pagos Ultima actualización: agosto, 2012								

España ocupa el 14º lugar en la lista.

PRINCIPALES PAISES CLIENTES								
(Datos en M €)	2008	2009	2010	2011	%			
Francia	96.859	81.941	89.318	101.555	15			
EEUU	71.467	53.835	65.247	73.694	14			
Holanda	65.644	54.142	64.514	69.312	6			
Reino Unido	66.788	53.156	68.543	65.334	-6			
China	34.065	36.460	53.499	64.762	22			
Italia	64.003	51.050	58.624	62.122	5			
Austria	53.841	48.235	53.317	57.868	9			
Bélgica	56.629	46.808	46.478	53.260	15			
Suiza	38.990	35.324	49.703	47.708	-4			
Polonia	40.750	31.626	37.870	43.472	13			
Resto	395.104	310.735	364.846	420.950	15			
TOTAL 984.140 803.312 951.959 1.060.037 11,0								
Fuente: Bundesbank, Estadística de la Balanza de Pagos Ultima actualización: agosto, 2012								

España ocupa el 11º lugar en la lista.

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS							
(Datos en M €)	2008	2009	2010	2011	%		
Maquinaria	146.626	121.787	167.116	188.308	13		
Automóviles y componentes	174.140	120.486	153.269	177.359	16		
Electrotecnia	n.d.	81.149	100.861	105.879	5		
Plásticos y gomas	32.456	27.225	45.294	49.574	10		
Productos farmacéuticos	n.d.	47.366	47.915	49.138	4		
Productos ópticos y fotográficos	n.d.	34.809	42.867	47.449	9		
Aeronaves	n.d.	22.316	23.348	26.862	17		
Combustibles fósiles	n.d.	17.374	20.268	26.503	30		
Hierro y Acero	62.650	37.259	22.325	25.616	18		
Productos metalúrgicos	n.d.	19.952	21.670	25.073	14		
Resto	n.d.	273.589	307.026	338.276	10,0		
TOTAL	984.140	803.312	951.959	1.060.037	11,0		
Fuente: Ultima actualización: agost	ro 2012	-	-				

Ultima actualización: agosto, 2012

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS								
(Datos en M €)	2008	2009	2010	2011	%			
Combustibles fósiles	n.d.	77.892	94.127	121.582	30			
Maquinaria	n.d.	82.953	99.113	109.907	11			
Material eléctrico	n.d.	74.672	96.103	98.692	3			
Automóviles y vehículos de transporte	n.d.	55.714	59.131	70.131	18			
Productos farmacéuticos	n.d.	32.392	33.915	34.711	3			
Plásticos y Gomas	n.d.	21.400	27.455	31.332	15			
Hierro y acero	n.d.	14.640	22.016	27.374	23			
Productos ópticos y fotográficos	n.d.	19.705	23.177	26.098	13			
Productos químicos orgánicos	n.d.	18.311	21.489	24.959	19			
Aeronaves	n.d.	17.398	20.029	18.290	-10			
Resto	n.d.	249.538	300.542	338.876	13,0			
TOTAL	805842	664615	797097	901952	13,0			

Fuente: Bundesbank

Ultima actualización: agosto, 2012

# 2.3.2 COMERCIO DE SERVICIOS. TURISMO

El sector industrial, la minería, la construcción y el suministro de agua y energía se agrupan en las estadísticas alemanas bajo el nombre de Sector productivo ( *Produzierendes Gewerbe*).

La industria emplea a unos 6 millones de personas, aproximadamente el 15% de toda la población ocupada. Las características fundamentales son la elevada productividad y la fuerte orientación hacia los mercados exteriores.

En los primeros años 90 la aportación en valor añadido bruto del sector disminuyó,

debido al importante desmantelamiento industrial operado en la antigua Alemania del este tras la reunificación.

Desde entonces el sector se ha recuperado con fuerza, pero el aumento en la productividad ha ido asociado a una importante reducción del empleo. Por este motivo la participación total del sector en el PIB ha descendido de un 27% en 1991 al 26% en 2008. Este fenómeno ha tenido lugar tanto en los antiguos como en los nuevos *Länder*. No obstante los datos de los últimos años revelan que la tendencia se ha detenido e incluso se ha revertido ligeramente, lo que puede ser consecuencia de la depuración y saneamiento anteriores.

Aunque el 90% de las empresas son pymes, sólo generan el 42% de la facturación industrial total y dan empleo al 43% de la población ocupada en el sector.

Por ramas de actividad la importancia principal corresponde a las más clásicas, como el automóvil, el sector químico, la maquinaria y la electrónica y la electrotecnia. En las tres primeras, al menos dos tercios de la facturación proceden de la exportación. Entre los sectores en ascenso destaca la biotecnología y el equipamiento de medio ambiente.

En los sectores del automóvil, maquinaria e industria química es donde se realiza el mayor gasto en I + D y también aquellos en que la balanza comercial arroja un superávit más elevado.

La minería alemana está especializada en el carbón, mayormente localizada en la cuenca del Ruhr. El sector está sumido en una larga crisis, debido al alto coste de extracción, en comparación con el carbón de importación, de modo que la única opción es reducir producción y empleo. El reglamento del Consejo de Ministros de la UE, que substituyó al tratado CECA, expira en 2012 y permite un régimen de subvenciones decrecientes para posibilitar la reestructuración del sector. Las subvenciones en 2010 eran aproximadamente unos 2.080 millones de euros e iban disminuyendo hasta llegar a unos 1.863 millones de euros en el año 2012. No obstante, ya existe un acuerdo político para prolongar las subvenciones hasta el año 2018, aunque las cifras están sin concretar. La propiedad de las minas ha sido transferida a una fundación, que se financiará con la salida a bolsa de la filial Evonik, la cual comprende las ramas química, eléctrica e inmobiliaria de la empresa. La salida a bolsa ha sido retrasada varias veces.

El sector industrial en general y la energía en particular están muy condicionados en los últimos años por las necesidades de ahorro y la normativa medioambiental. Esta se traduce en un aumento cada vez mayor de la tributación de los combustibles fósiles y la limitación de los derechos de emisión de gases con efecto invernadero. Por otra parte se está fomentando el empleo de las energías renovables mediante la imposición de remuneraciones mínimas, al tiempo que se subvenciona la investigación en estas energías.

La construcción en Alemania es un sector dual; existe una multitud de pequeñas empresas, con facturación inferior a 1.000 millones de euros y sólo tres grandes empresas, de facturación superior a 3.000 millones de euros, que son Hochtief, Bilfinger Berger y Strabag. De todos modos Hochtief, con una facturación superior a 20.000 millones de euros, es la empresa más importante con cierta diferencia. Desde principios de 2011 el 40% de Hochtief pertenece a la española ACS, que podría adquirir próximamente la mayoría del capital. Las grandes empresas tienden a concentrarse en el sector de la gran obra pública donde dominan el mercado, y las empresas medianas o pequeñas están más presentes en la construcción residencial, industrial o comercial.

Hasta ahora la modalidad de construcción PPP (*Public Private Partnership*) ha tenido un desarrollo inferior al habitual en otros países europeos. Ello se debe en parte a la falta de concesionalidad de las obras públicas, sobre todo las autopistas.

La reunificación alemana puso en marcha un importante crecimiento de la construcción en el Este del país, pero el auge de la construcción se agotó en 1.995, dando inicio a una crisis que dura todavía hoy. Existen distintos factores, que explican este hecho, como la debilidad de la demanda interna en general y de la residencial privada en particular. En el año 2002 quebró Phillip Holzmann, en aquel tiempo la tercera empresa del sector en Alemania.

Si en 1995 la construcción suponía casi el 6% del PIB, actualmente es poco más del 3%.

La modificación estructural más importante de la economía alemana en las últimas décadas ha sido el descenso en la participación del PIB del sector primario y el sector productivo frente al aumento del sector servicios. Así en 1970 el sector productivo y el de servicios tenían aproximadamente el mismo peso en el PIB, un 48%, y el sector primario un 4%. En el año 2008 el sector servicios – sin contar la construcción - contabiliza el 69% del PIB, mientras que el sector productivo y el primario aportan sólo el 26% y el 1% respectivamente.

Dicho aumento ha tenido lugar principalmente por el aumento de empleo y recursos en el sector, mientras que en cambio el aumento de productividad ha sido siempre inferior al del sector productivo. Durante 2008, los servicios dieron empleo al 72,5% de la población ocupada, correspondiente con unos 29,5 millones de personas, frente al 20% del sector productivo,

Por subsectores la evolución ha sido diferente. El subsector de servicios, financieros, el de alquileres y en general el de servicios a empresas ha aumentado considerablemente su participación dentro del total de los servicios. También se trata de los servicios más productivos, puesto que dando empleo al 23% de la población ocupada en el sector servicios, generan el 42% del valor total generado por estos. Por el contrario se ha reducido la aportación relativa al PIB por parte del comercio, la hostelería, el transporte y las comunicaciones. La misma evolución se ha venido observando en cuanto a la creación de empleo.

El descenso en la aportación al PIB por el sector productivo y el correlativo ascenso en el segmento de los servicios a empresas lleva a la conclusión, de que ha habido un trasvase de empleo de aquél a éstos, originado por el aumento de la subcontratación o *outsourcing* de terceros por parte de la industria.

La balanza de turismo arroja siempre un alto déficit para la economía alemana. Dicho déficit ha sido de 32.692 millones de euros en el 2011, frente a 32.778 millones de euros en el 2010. El gasto total por turismo ascendió a 60.595 millones de euros en 2011, un 2,8% más que en 2010 (58.934 millones de euros).

# 2.3.3 BALANZA DE PAGOS

Ver cuadro "Balanza de Pagos".

# 2.4 INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA

El tránsito con España por carretera es importante especialmente para el tráfico de mercancías.

La red de autopistas alemana supera actualmente los 12.800 Kms. El uso de las autopistas en Alemania, como es sabido, es gratuito para los automóviles de turismo. Probablemente por esta razón hay que contar con frecuentes congestiones de tráfico en las mismas, sobre todo en los alrededores o circunvalaciones de las grandes ciudades.

Desde 2005, los vehículos de peso total autorizado superior a 12 Tm están obligados a satisfacer un peaje en autopistas - LKW-Maut-. Desde 2012 dicho peaje se aplica

también en las carreteras federales - análogas a las nacionales en España -.

Las carreteras normales, sin doble carril en ambos sentidos, son igualmente muy abundantes y con buen trazado y firme. Su longitud total es de 228.000 kms., de los que aproximadamente algo menos de la quinta parte son carreteras federales. Su mayor problema es el frecuente paso por las ciudades y pueblos en un país con tan alta densidad de población.

La velocidad en autopista, continúa sin limitación salvo, naturalmente, en los tramos señalizados. En las carreteras nacionales (*Bundesstrassen*), la velocidad máxima es de 100 Km/h. En las vías urbanas, el límite está en 50 Km/h, pero es muy frecuente verlo reducido a 30 Km/h en zonas residenciales. El límite de alcoholemia se ha reducido recientemente al 0,5 por mil.

Las infracciones de tráfico son sancionadas con bastante rigor, que llega fácilmente a la retirada temporal o definitiva del permiso de conducir.

La carretera es el medio más empleado para el transporte de mercancías; en 2010 se transportaron más de 2.700 millones de toneladas.

La red ferroviaria suma actualmente 40.400 kms., de los que casi 20.000 kms. están electrificados. La mitad del trazado dispone de dos ó más vías. Esto se traduce en una densidad de 106 kilómetros de vía por cada 1.000 km2, siendo la cuarta mayor densidad de la UE. Circulan a diario más de 630 trenes de largo recorrido, a intervalos de una hora, que enlazan más de 250 ciudades.

Existen 2.200 kilómetros de línea de alta velocidad en Alemania, un 5,4% del total. El tren InterCityExpress (ICE), designa a los trenes de alta velocidad. Estos trenes fueron desarrollados a partir del año 1985 por Siemens. La primera generación, conocida como ICE 1, alcanza una velocidad máxima de 280 km/h. Desde el año 2000 circulan ya los ICE 3, la versión más moderna y más rápida de estos trenes, que alcanza una velocidad máxima de 330 km/h.

Actualmente las líneas de alta velocidad enlazan entre si a las principales ciudades alemanas, como Munich, Hamburgo, Berlín, Frankfurt, Colonia y Hannover.

Las tarifas son más bien elevadas. El precio medio por km. es de aproximadamente 0,13 Euros en segunda clase y 0,2 Euros en primera. En los trenes de largo recorrido hay que abonar, además, un suplemento fijo de 3 Euros. Un billete individual de ida a vuelta entre Berlín y Munich cuesta unos  $130 \in \mathbb{C}$  en tren de alta velocidad y unos  $100 \in \mathbb{C}$  en tren convencional. Estas son las tarifas normales, pero hay modalidades de abonos reducidos para viajeros habituales, familias y grupos.

Entre otros servicios que presta el ferrocarril, es interesante citar el de paquetería *exprés*, que garantiza la entrega en cualquier punto del país en la mañana siguiente al día del despacho. Los ferrocarriles transportaron un total de 355 millones de toneladas en mercancías durante2010.

Los puertos marítimos canalizaron un tráfico de mercancías total de 275 millones de toneladas en 2010, de los que más del 97% es tráfico de comercio exterior. Los puertos principales son Hamburgo, Bremen-Bremerhaven, Wilhelmshaven, Lübeck y Rostock. Por Hamburgo pasaron 104 millones de toneladas.

Es también muy importante el tráfico interior y con el exterior por vía fluvial (ríos y canales), que se extiende por 6.700 Km navegables. El volumen de tráfico de mercancías por esta vía alcanzó los 229 millones toneladas, de las que casi el 70% son comercio exterior. Destaca la vía del Rin, que comunica Basilea con Rotterdam a través de algunas de las principales zonas económicas alemanas. El puerto fluvial más importante es el de Düsseldorf, por el que han pasado algo más de 50 millones de toneladas.

Alemania cuenta con 26 aeropuertos, que han sido utilizados en 2011 por 95 millones de pasajeros aproximadamente. La carga de mercancías transportada, incluyendo el correo postal, ascendió a algo más de 2.000 millones de toneladas. El aeropuerto más importante de Alemania y probablemente también de Europa es el de Frankfurt, por donde han pasado en 2011 más de 26 millones de pasajeros – más de la cuarta parte del total – y 1.000 millones de toneladas en mercancías – más del 50% del total. Se encuentra además en un proceso de ampliación. Le siguen en importancia Munich, Düsseldorf y Berlín.

## **3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS**

Con más de 80 millones de habitantes y una elevada renta per cápita Alemania es uno de los principales mercados del mundo. Con un alto grado de apertura es el tercer importador del mundo y absorbe el 7,6% del comercio mundial. El mercado alemán es muy competitivo y segmentado, en él prima la calidad y la garantía de servicio. Con una de las normativas más restrictivas de la Unión Europea, Alemania marca tendencias en estándares y normativas.

Dos rasgos característicos del mercado son su polarización en diferentes segmentos de precios así como un creciente endurecimiento de la competencia que se traslada paulatinamente a los proveedores.

Los principales instrumentos de promoción en la exportación a Alemania son las ferias. Alemania es el país líder en el mundo en organización de ferias. Los eventos feriales más importantes tienen lugar en Hannover, Frankfurt, Düsseldorf, Colonia, Munich, Berlín y Nuremberg.

#### 3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Con más de 80 millones de habitantes y una elevada renta per cápita Alemania es uno de los principales mercados del mundo. Con un alto grado de apertura es el segundo importador del mundo –después de EEUU- y absorbe el 8% del comercio mundial. El mercado alemán es muy competitivo y segmentado, en él prima la calidad y la garantía de servicio. Con una de las normativas más restrictivas de la Unión Europea, Alemania marca tendencias en estándares y normativas.

Es uno de los países a escala mundial con mayor número de ferias internacionales.

# 3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

El esquema típico de los canales de distribución alemanes pasa por un primer nivel de distribución en el que se puede optar por diversas alternativas:

- Importadores: especializados en productos específicos o en grupos de productos. Son conocedores del mercado y de los reglamentos que afectan a los productos. Generalmente pueden distribuir a todo el país y juegan a menudo un papel estratégico en el éxito del producto.
- Mayoristas: Hipermercados, supermercados y pequeño comercio adquieren ciertos productos con la intermediación de los mayoristas, aunque la mayoría de estos han creado sus propios centros de compras para asegurarse un mejor aprovisionamiento y controlar los costes.
- Agentes y distribuidores: la mayor parte de los productos importados dependen de los agentes de importación y distribución para acceder al mercado alemán. Los agentes efectúan los pedidos de mercancías y firman los documentos de los exportadores que representan, pero no suelen tomar posesión de los productos de sus representados.

En un segundo nivel aparece el comercio minorista organizado, estructurado en centrales de compra. En algunos casos con delegaciones de compra a nivel regional repartidas por toda la geografía alemana. Frecuentemente estas centrales consisten simplemente en plataformas logísticas, almacenes de productos desde los que se redistribuye la mercancía.

En tercer y último nivel aparece el comercio minorista más tradicional, un tipo de establecimientos mucho más especializado y en ocasiones orientado al sector "gourmet", con productos de una gama superior.

El panorama de la distribución alemana está dominado, al igual que en España y resto de Europa, por los grandes grupos de distribución.

Estos grupos cuentan con sus propias subcadenas formando una estructura piramidal en la que se incluyen establecimientos en prácticamente todo espectro de canales (hipermercados, supermercados, discounter, etc.). Dentro de esta filosofía comercial se encuadran cadenas de hard-discount (Lidl, Aldi), de soft-discount (Penny, Plus), cadenas de supermercados e hipermercados (Metro, Edeka, Kaiser´s, Extra).

De esta forma si un productor pretende acceder al mercado alemán a través de hipermercados, la vía será a través de de las centrales de compra de los grandes grupos. En cambio si se decanta hacia pequeñas tiendas especializadas, deberá dirigirse a mayoristas especializados, sean nacionales o regionales.

# 3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Alemania es, según el FMI, el cuarto PIB más grande del mundo (datos de 2010), el tercer exportador mundial y equivale a aproximadamente el 20% del PIB total de la Unión Europea.

## 3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

La crisis mundial provocó la caída de las exportaciones, resultando en un descenso del PIB del 5% en 2009, la peor crisis económica desde 1929. Sin embargo la coyuntura mejoró notablemente durante 2010 y 2011, debido sobre todo a la recuperación del comercio exterior. La economía creció a respectivamente al 3,6% y al 3%. No obstante el recrudecimiento de la crisis internacional y financiera ha provocado una clara desaceleración durante 2012, lo que puede traducirse en una tasa de crecimiento inferior al 1% a finales de año. Con todo los efectos en el mercado de trabajo están siendo muy limitados y la tasa de paro actualmente es inferior al 7%.

#### 3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

El marco jurídico de los negocios es equiparable al de otros países de la OCDE. El ejercicio de determinadas profesiones está sometido a colegiación obligatoria y a la posesión una titulación determinada, pero se trata de un problema común a otros países de la UE, que está siendo parcialmente resuelto por las directivas comunitarias. Existen regulaciones específicas discutidas en sectores concretos pero en general no hay otras peculiaridades destacables.

El 74% de la exportación española se compone de semimanufacturas, bienes de equipo y automóviles y sus componentes.

En 2011 el sector más expansivo de la exportación española en Alemania fue el del automóvil, con un aumento del 22%. Bienes de equipo y Bienes de consumo duradero también se registraron tasas de crecimiento muy elevadas durante este período.

Estos tres sectores son también los más expansivos en lo que llevamos de 2012,

auuge el más pujante ahora mismo es el de bienes de equipo.

El espectro de sectores de la inversión en Alemania es muy variado, comprendiendo tanto la industria tradicional, - metalurgia, máquina-herramienta, química, material eléctrico -, como las energías renovables y los servicios - telecomunicaciones, servicios financieros, hostelería, distribución, moda, etc.-.

La sociedad estatal ferroviaria Deutsche Bahn tiene previsto privatizar un 24,9%. La red ferroviaria permanecerá en propiedad del Estado, mientras que el servicio de transporte, tanto de personas, como de mercancías, se segregará en una empresa holding, denominada Deutsche Bahn Mobility Logistics. El 24,9% del capital de dicho holding debería haber salido a bolsa en 2008, pero la crisis económica ha provocado su retraso sine die.

El gobierno tiene proyectado vender en 2012 el puerto de Duisburgo y diverso patrimonio inmobiliario.

# 4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

## 4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

La política comercial alemana está condicionada por su pertenencia a la Unión Europea: Integración en un mercado interior con los socios comunitarios y aplicación de la Política Comercial Común frente a terceros.

La Ley de Economía Exterior (*Aussenwirtschaftsgesetz*), de 1.961, modificada posteriormente en numerosas ocasiones, complementa, frente a terceros países, la Política Comercial Común. Las competencias administrativas de ejecución de dichas normas están asignadas al Ministerio Federal de Economía. Normalmente las ejerce por medio de la Oficina Federal de Economía (*Bundesamt für Wirtschaft*) y también por medio de la Oficina Federal de Exportación (*Bundesausfuhramt*), que en el año 2000 se fundieron para formar la Oficina Federal de Economía y Exportación (*Bundesamt für Wirtschaft-und Ausfuhrkontrolle, BAFA*) en el caso del control de exportaciones de productos y tecnologías de defensa y de doble uso.

#### 4.2 ARANCELES Y REGÍMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Como el resto de los miembros de la Unión Europea, Alemania aplica el arancel aduanero común e integrado y su correspondiente nomenclatura (Taric). Por la misma razón también aplica los acuerdos de comercio preferencial.

Alemania aplica también trato preferencial a determinadas mercancías de acuerdo con el uso que se les va a dar. El trato preferencial se concreta normalmente en la exención del pago de aranceles. Los principales regímenes aduaneros son:

- Depósito aduanero: mercancías que se considera que no han sido importadas mientras permanecen en el depósito.
- Perfeccionamiento activo; mercancías que son importadas para ser procesadas o modificadas y posteriormente reexportadas.
- Importación temporal: mercancías, que son importadas por un corto período de tiempo y posteriormente reexportadas.
- Suspensión arancelaria: medida que permite la exención del pago de aranceles de *inputs* importados cuando no existe producción comunitaria.
- Exención arancelaria: aplicable a materiales educativos y científicos o a objetos personales y domésticos relacionados con una mudanza.

# 4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

En el ámbito de las normas técnicas no es raro encontrar problemas de aplicación de normas de seguridad, tráfico, homologaciones técnicas, estándares de mercado, etc., que desalientan las operaciones.

Según el estudio de 2011 de la "Línea Abierta de la CEOE" para la identificación de problemas con las empresas en el mercado único, en Alemania se identificaron 39 obstáculos (52 en Francia), la mayor parte relacionados con normas técnicas.

Una barrera identificada recientemente para las empresas de ingeniería aeronáutica en los contratos de obra o de servicios es la exigencia de una Licencia de Cesión de Personal, similar a la que se exige para empresas de trabajo temporal, a pesar de que las empresas de ingeniería no entran dentro de dicha categoría.

En el ámbito de la prestación de servicios se han registrado problemas ocasionales con el tránsito de camiones y autobuses, debido a la no aceptación de las ITVs realizadas en España o por no reconocerse la documentación o la matriculación del vehículo.

Se aplican los estándares de la Unión europea. Cuando no hay ninguno establecido se aplican los de la legislación alemana.

# 4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

En materia de control de cambios la Ley de Economía Exterior de 1.961, y también el artículo 73 del Tratado de Roma, establecen la libertad de cambios para todo tipo de movimiento de divisas por cuenta de renta o por cuenta de capital. El *Deutsche Bundesbank* registra los cobros y pagos con el exterior a partir de las informaciones estadísticas suministradas por las entidades bancarias. El incumplimiento de las obligaciones de notificación se sanciona con multas. Por otra parte, las funciones de prevención del blanqueo de dinero están encomendadas a las instituciones de supervisión bancaria, de las empresas de seguros y del mercado de valores. Esta supervisión está hoy residenciada en la institución denominada Bafin (*Bundesaufsicht für Finanzdienstleistungen*), pero hay planes para trasladar esta competencia al Bundesbank

# 4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

Las normas de adjudicación de los contratos públicos son transposición de las correspondientes directivas de la Unión Europea, que obligan no sólo a las administraciones públicas, sino también a las empresas públicas de los sectores de suministros básicos (agua, gas, telecomunicación, electricidad) que disfrutan de regímenes específicos de concesión administrativa.

Los textos legales correspondientes son dos reglamentos:

- 1. La "Verdingungsordnung für Bauleistungen" (Reglamento de Contratación de Obra) para el sector de la construcción y la
- 2. "Verdingungsordnung für Leistungen" que regula todos los demás contratos públicos, la adjudicación de bienes y servicios excluida la construcción.

La Ley prevé hasta tres posibles recursos contra adjudicaciones por parte de las empresas preteridas:

- Recurso administrativo ante la Unidad de Revisión de las Adjudicaciones ( *Vergabeprüfungstelle*).
- · Recurso de Alzada ante la Cámara de Revisión de Adjudicaciones (*Vergabekammer* ). Hay un *Vergabekammer* federal y uno por cada *Land*. Con este recurso se agota la vía administrativa, ante la que no hay más opción, que el

# 5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN 5.1 MARCO LEGAL

La Ley de Economía Exterior de 1.961 establece el principio general de libertad de transacciones con el exterior, aplicable también a las inversiones extranjeras y alemanas en el exterior. Hasta el año 2008 existía un derecho de veto por parte del Gobierno alemán a la inversión extranjera dentro del sector armamentístico. No obstante en dicho año se reformo la ley para extender dicho derecho a todos los sectores económicos, siempre que dichas inversiones supongan un perjuicio para el orden público y la seguridad nacional, la inversión sea igual o superior al 25% del capital de la empresa alemana, objeto de la inversión, y la empresa inversora no resida en la UE o en la EFTA.

Las limitaciones al ejercicio de actividades económicas por razones de monopolio público u otras especiales se aplican a todos los inversores, sin discriminar al extranjero.

En Alemania, la superficie total del inmueble se divide en parcelas. Cada parcela se registra con un número en el correspondiente plano del catastro (inmobiliario), del cual se encargan las oficinas del catastro.

Además de estar incluidos en los planos del catastro con los datos técnicos de medición, todos los inmuebles se encuentran también inscritos en el Registro de la Propiedad. Con el Registro de la Propiedad y el plano catastral se puede determinar la situación de un inmueble. En el Registro de la Propiedad aparecen inscritos el propietario, las cargas reales y los derechos de prenda inmobiliaria (garantías inmobiliarias independientes, hipotecas, cargas reales) con las cuales se encuentra gravado un inmueble. El rango de los derechos se rige en primer lugar por el principio de prioridad, es decir, según la fecha de inscripción. El Registro de la Propiedad posee fe pública, es decir, el comprador de un inmueble puede confiar en que el contenido esencial del Registro de la Propiedad, en particular, el propietario inscrito en el mismo, es correcto.

El traspaso de la propiedad de un inmueble presupone un contrato de compraventa escriturado ante notario, y la posterior inscripción en el Registro de la Propiedad del comprador como propietario. Con la inscripción en el Registro de la Propiedad se traspasa la propiedad del inmueble a manos del comprador. La inscripción en el Registro de la Propiedad solo podrá efectuarse cuando se hayan cumplido estas condiciones:

- Acreditación de la Agencia Tributaria de estar liquidado el impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles *Grunderwerbsteuer* .
- Certificación negativas del municipio correspondiente, en la que conste que no existe ningún derecho de adquisición preferente o que no va ejercerse ningún derecho de adquisición preferente existente.
- En casos determinados, p.ej. cuando un inmueble esté situado en un área de desarrollo o de saneamiento, puede que sea necesario presentar un permiso complementario de la Administración.

Hasta el momento de la inscripción definitiva en el Registro de la Propiedad puede asegurarse un derecho de adquisición inscribiendo en el Registro una anotación preventiva (también llamada anotación preventiva de transmisión de la propiedad inmobiliaria – *Auflassungsvormerkung*).

# 5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

En principio los beneficios obtenidos por las empresas extranjeras de sus inversiones en Alemania sufren una retención del 20%. Sin embargo, en el caso más frecuente de que haya un convenio de doble imposición con el país de la empresa inversora, dicho convenio podría establecer un tipo más bajo o incluso la exención total. Lo mismo ocurre cuando el inversor es particular.

# **5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN**

#### Crisis económica

A raíz de la crisis económica se creó en marzo de 2009 el llamado Fondo Económico Alemania – *Deutschland Wirtschaftsfonds* -, cuyo objetivo era suministrar fondos y avales a empresas con dificultades de liquidez, debidas a la contracción del crédito bancario, pero estructuralmente saneadas. El fondo esta dotado con 115.000 millones de euros, de los cuales 75.000 millones adoptan la forma de avales y los

restantes 40.000 millones la de créditos.

De dichos 40.000 millones, 25.000 millones estaban destinados a grandes empresas, mientras que los restantes 15.000 millones eran una ampliación de los programas de crédito ya existentes para las pymes.

El 31 de diciembre de 2010 venció el plazo para solicitar nuevas ayudas; desde entonces el Fondo se limita a gestionar las ya concedidas. Estas ascienden a un importe de 13.000 millones de euros en créditos y unos 5.400 millones de euros en avales, es decir, cantidades muy inferiores a las disponibilidades del Fondo.

Existen diversos incentivos a la inversión en Alemania, que adoptan la forma tanto de subvenciones como de créditos blandos o aportación de capital. Los criterios principales son el apoyo a la pyme, a la inversión en zonas económicas deprimidas o atrasadas y el I + D.

Entre las subvenciones las más importantes son:

- Subsidio a la inversión *Investitionzulage* -. Formalmente es una desgravación fiscal, destinado a las inversiones realizadas por empresas industriales, hoteleras y de servicios a la industria, en bienes de equipo en los nuevos Bundesländer y Berlín. El subsidio cubre entre el 12,5% y el 27,5% del coste de la inversión. Se concede de forma reglada.
- Subsidios GA (GA = Gemeinschaftsaufgabe, tarea común,) incentivan la inversión en Berlín, los nuevos Länder así como en zonas y ciudades concretas de los antiguos Länder. Las zonas se dividen en cinco grupos, de la A a la E. El montante de las ayudas depende de la zona y del tipo de empresa pyme o mayor y puede oscilar entre el 7,5% y el 50% de la inversión. Las ayudas son otorgadas por los Länder, no por el gobierno federal.
- Pro Inno II, que apoya las inversiones de pymes destinadas al desarrollo de nuevas tecnologías. El importe máximo de la ayuda es de 300.000 euros y pueden cubrir hasta el 45% del coste del proyecto.

Son igualmente muy numerosos los créditos blandos que se otorgan a las empresas. En este aspecto juega un papel destacado el banco público KfW – *Kreditanstalt für Wiederaufbau* -, instituto crediticio para la reconstrucción, análogo al ICO. Este organismo suele apoyar principalmente a la pyme y la creación de nuevas empresas. Sus principales programas son:

- Crédito empresarial Unternehmerkredit financia inversiones por parte de empresas y de profesionales liberales, cuya facturación es inferior a 500 millones de euros anuales. El crédito puede cubrir hasta el 100% del importe de la inversión, tiene normalmente 10 años de plazo, aunque puede ser de 20 años para algunos casos y tiene un importe máximo de 10 millones de euros.
- Capital para trabajo e inversiones Kapital für Arbeit und Investitionen –
  financia inversiones que posibilitan la creación de nuevos puestos de trabajo o
  garantizan los existentes. Similares condiciones a las del crédito empresarial
- Ayuda Inicial y Microcréditos Startgeld, Mikrodarlehen apoyan a los empresarios y profesionales en la creación de pymes. Importe máximo de hasta 25.000 euros.

La aportación de capital suele darse en el caso del apoyo al i+D. Los programas más importantes son:

- El programa ERP Startfonds- European Recovery Program, Fondo de Creación
   –, que consiste en la aportación de capital a empresas de tecnología con menos
   de cinco años de existencia. La empresa debe tener una facturación inferior a
   10 millones de euros. La aportación de capital puede ser de hasta 1,5 millones
   en la primera pero puede haber aportaciones posteriores hasta un total de 3
   millones de euros. El programa está gestionado por el KfW.
- Fondo de Fundación High-Tech High Tech Gründerfonds financia proyectos

de empresas de tecnología. La aportación de capital tiene un máximo de 500.000 euros. Cabe la posibilidad de que la aportación se concrete en un préstamo canjeable por acciones. La empresa gestora es el High-Tech Gründerfonds Management GMBH.

#### Directiva de servicios

En el contexto de la transposición de la directiva de servicios, que entró en vigor el 28/12/09, Alemania ha puesto en marcha la ventanilla única electrónica www.Einheitlicher-Ansprechpartner-Deutschland.de. Esta ventanilla es responsabilidad de los diferentes Länder. Aunque todos los Länder han creado su ventanilla, se comprueba que en muchos casos no existe una ventanilla ad hoc sino una mera enumeración de instituciones diversas (agencias de promoción, oficinas de información...). Es habitual que muchas páginas de estas instituciones no estén en inglés sino sólo en lengua alemana.

# **5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS**

## 5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

También resultará útil aludir a la formalización de los contratos de representación comercial. Por regla general, se recomienda seguir el modelo de contrato tipo establecido por la Asociación Central de Agentes y representantes comerciales (Zentralvereinigung Deutscher Handelsvertreter und Handelsmakler-Verbände, CDH), adaptado ahora a la Directiva comunitaria correspondiente. En estos contratos se concede al agente, salvo cláusula en contrario, el derecho a una comisión por todas las ventas generadas por su gestión, aún después de que se denuncie el contrato y el agente deje de representar a la empresa. En caso de conflicto, los tribunales suelen pronunciarse reconociendo este derecho de los agentes comerciales.

# 5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.

El Código de Comercio y demás Leyes mercantiles alemanas configuran un régimen jurídico muy parecido al español, tanto en modalidades contractuales, como en registros públicos, en procedimientos judiciales y en figuras societarias o empresariales en general.

También es interesante reseñar que las Cámaras de Comercio e Industria tienen una constitución muy semejante a la española: son corporaciones de derecho público, de afiliación obligatoria, financiadas fundamentalmente por aportaciones de los miembros de carácter parafiscal, con posibilidad de cobro por vía de apremio, etc.

Las principales formas jurídicas de organización empresarial son:

- 1. El empresario individual (Einzelkaufmann), que responde con todos sus bienes.
- 2. La sociedad colectiva (*Offene Handelsgesellschaft, OHG*), con responsabilidad ilimitada de todos los socios colectivos.
- 3. La sociedad comanditaria (*Kommanditgesellschaft, KG*), de responsabilidad ilimitada de uno o más socios colectivos y limitada a su aportación de otros socios. Una modalidad de esta figura es la "sociedad de responsabilidad limitada y compañía en comandita" (GmbH & Co.KG), en la que el socio colectivo es una sociedad de responsabilidad limitada.
- 4. La sociedad de responsabilidad limitada (Gesellschaft mit beschränkter Haftung, GmbH), la más extendida y seguramente la más adecuada para una unidad empresarial de tipo medio o medio-grande. Se admite la modalidad de sociedad de un solo socio. El capital social mínimo es de 25.000 Euros con desembolso obligatorio de al menos una cuarta parte (la totalidad en caso de un solo socio). La representación de la sociedad corresponde a los gerentes (Geschäftsführer), no se requiere auditoría externa ni obligación de Memoria anual de actividades. Sólo es

obligatorio un Consejo de Supervisión (*Aufsichtsrat*), si la empresa cuenta con más de 500 empleados.

En 2007 el Consejo de Ministros aprobó una reforma de la ley de sociedades limitadas, con el objetivo de agilizar y simplificar la constitución de este tipo de sociedades. Así se acordó reducir el capital social mínimo desde 25.000 a 10.000 Euros, posibilitar con limitaciones la creación de sociedades con tan sólo un capital inicial de 1 euro, simplificar el proceso de alta en el Registro Mercantil y simplificar los requisitos sobre la documentación necesaria para la constitución de la sociedad.

5. La sociedad anónima (*Aktiengesellschaft*, *AG*), forma que sólo adoptan las empresas de gran dimensión, debido al rigor de los requisitos de constitución y funcionamiento. Se exige un mínimo de 50.000 Euros de capital suscrito; la gestión se estructura en dos órganos: el Consejo de Dirección o Administración, *Vorstand*, al que corresponde la dirección de la empresa y su representación judicial y extrajudicial, y el Consejo de Vigilancia, *Aufsichtsrat*, al que corresponde fundamentalmente el control y supervisión del primero. Es obligatoria la auditoría externa y la publicación de la Memoria y balances anuales de actividades.

## 5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

No hay obligación de tener socios locales pero puede resultar conveniente en determinados sectores.

# 5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

Ley de Patentes (*Patentgesetz*): Protege inventos susceptibles de utilización industrial y comercial. Se requiere la presentación de un expediente ante la Oficina Alemana de Patentes (*Deutches Patentamt*), con sede en Munich. El plazo máximo de validez de la patente es de 20 años.

Además, Alemania es también parte del acuerdo sobre la patente europea, según el cual la Oficina europea de Patentes, también con sede en Munich, puede conceder una patente válida en los estados para los que se solicita el mismo efecto que la patente nacional.

Ley de Modelos de Utilidad (*Gebrauchsmustergesetz*): de 28-8-1.986, modificada por última vez el 2-9-1994. Concede protección a los modelos de utilidad que deben ser innovaciones de un producto susceptibles de utilización comercial. Se requiere también la presentación de un expediente ante la Oficina Alemana de patentes. El plazo de protección es de 3 años, prorrogable hasta 8.

Ley de Derechos de Autor (*Urheberrechtgesetz*): de 9 de Septiembre de 1.965, modificada por última vez el 22 de Julio de 1.997. Su objeto de protección son las obras de creación literaria, artística, así como otras obras, como programas de ordenador. El plazo de protección es de 70 años contados, bien desde la muerte del autor, bien desde la publicación en caso de obras anónimas o publicadas bajo seudónimo.

Ley de Protección de Marcas (*Markengesetz*): de 25 de Octubre de 1.994, protege marcas comerciales y denominaciones de origen. La protección requiere una solicitud previa y el uso comercial de la marca protegida. La protección se concede por un plazo de 10 años renovable, y decae, aunque puede rehabilitarse, si no se utiliza comercialmente en un plazo de 5 años.

Esta ley incorpora, además, el acuerdo de Madrid sobre protección de marcas, que entre otras disposiciones prevé la confiscación de las mercancías importadas que usurpen una marca registrada o que utilicen marcas que induzcan a confusión con marcas registradas.

El derecho alemán de propiedad intelectual protege a los titulares de estos derechos y los litigios en esta materia son frecuentes en los tribunales alemanes.

## **6 SISTEMA FISCAL**

## **6.1 ESTRUCTURA GENERAL**

La competencia legislativa en materia de impuestos corresponde casi exclusivamente a la Federación, a excepción de algunos tributos especiales o de la determinación de los tipos de algún impuesto. Sin embargo, cuando los *Länder* participan de los rendimientos de un impuesto su modificación requiere la aprobación del *Bundesrat*.

El Land puede legislar en estos impuestos: impuestos sobre bebidas, sobre perros, sobre caza y pesca o en el impuesto por pertenencia a una confesión religiosa.

En el caso del Impuesto Industrial (*Gewerbesteuer*) legisla la Federación, pero el municipio tiene libertad para determinar los coeficientes multiplicadores del tipo general.

La recaudación, en cambio, corresponde a las Oficinas de Finanzas de los Estados federados y sólo en pocos supuestos a las Oficinas federales (tributos sobre el comercio exterior, IVA e impuestos especiales).

El nuevo Gobierno CDU/FDP, surgido en 2009, pretendía reformar en profundidad el impuesto sobre la renta, reduciendo el número de tramos y la carga fiscal. Finalmente dicha reforma se ha quedado reducido a una mera reducción de la llamada "progresión fría", siendo el alivio fiscal aproximado de unos 6.000 millones de euros, muy inferior a lo que se pretendía inicialmente.

# 6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

Por último, la asignación de los impuestos recaudados varía mucho según tributos. Los ingresos de los principales impuestos son compartidos casi al 50% por Land y Federación, con un pequeño porcentaje para los Ayuntamientos.

# 6.3 IMPUESTOS

(Vermögensteuer)

En 1995 el Tribunal Constitucional (*Bundesverfassungsgericht*) decidió que la regulación del impuesto sobre el patrimonio era inconstitucional por su metodología. Pero en vez de derogar o modificar la ley, el gobierno prefirió renunciar a seguir cobrando el impuesto, situación que se ha prolongado hasta el presente.

# 6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

Körperschaftssteuer. Desde enero de 2008 el tipo impositivo está fijado en el 15%, tanto para beneficios distribuidos como para los destinados a reservas. A este tipo hay que añadir un recargo de solidaridad equivalente al 1,5% sobre la cuota.

Adicionalmente, hay que añadir la tributación por el Impuesto Industrial ( *Gewerbesteuer*). Se trata de un impuesto municipal cuya base imponible es muy similar a la del impuesto de sociedades, sujeta a varios ajustes. Los ayuntamientos tienen cierto margen para fijar recargos, por lo que el tipo total puede oscilar entre ayuntamientos. En promedio se estima que el tipo aplicado en Alemania es del 13%.

En suma los beneficios empresariales quedarían gravados a un tipo promedio del 29% (15% impuesto de sociedades, 1,5% recargo industrial, 13% impuesto industrial).

Los rendimientos correspondientes al impuesto de sociedades están atribuidos a la federación (50 %) y a los Länder (50 %) y suponen un 5% de los ingresos impositivos totales.

## 6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Einkommensteuer, ánálogo al IRPF español. Grava los ingresos de las personas físicas de todas las fuentes de renta (trabajo, capital, actividad por cuenta propia). Es de carácter progresivo para los ingresos que superan un mínimo vital de 8.004 €/anuales para un contribuyente soltero – y el importe doble para casados-. Este mínimo es el resultado del aumento aplicado a principios de 2009, como medida contra la crisis.

El tipo marginal mínimo, que en 1.998 era del 25,9% se redujo de forma gradual hasta el 15% en 2005. A principios de 2009, como medida contra la crisis, se ha vuelto a rebajar hasta el 14%. El tipo marginal máximo (53% en 1.998) se redujo al 42% para los solteros en el año 2005. (para casados tanto el mínimo exento como la renta a la que se alcanza determinado tipo marginal son el doble de los de un contribuyente soltero). Existen retenciones a cuenta en la fuente para ingresos por trabajo dependiente y para rendimientos del capital.

En enero de 2009 entró en vigor una reforma para los rendimientos del capital – *Abgeltungsteuer* - . Desde entonces dichos rendimientos tributan a un tipo único del 25% en vez de hacerlo al tipo general de la renta. Los sujetos pasivos con un tipo general aplicable inferior al 25% podrán reclamar la devolución correspondiente.

Los ingresos del impuesto sobre la renta se reparten entre la federación (42,5 %), los Länder (42,5 %) y los ayuntamientos (15 %).

# 6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

Mehrwehrsteuer o Umsatzsteuer. Ust Su tipo normal a partir del 1 de enero de 2.007 pasó del 16% al 19%. No existe un tipo elevado, pero sí uno reducido del 7%, aplicable a productos alimenticios, transporte de personas de corta distancia, libros y publicaciones periódicas y objetos de arte. Desde enero de 2010 el IVA reducido se aplica también a las pernoctaciones hoteleras.

Los rendimientos del impuesto a partir de 1.998 corresponden el 2,2 % a las ciudades y el resto se reparte entre la federación (50,5 %) y los Länder (49,5 %). Con cargo a los ingresos de la Federación se transfiere a la UE su participación en la recaudación del IVA.

#### 6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

- Recargo de solidaridad (*Solidaritätszuschlag*)

Desde 1.991 y para financiar los costes de la incorporación de la antigua RDA, la cuota de los impuestos de la renta de las personas físicas y de sociedades se recarga con este tributo. Inicialmente fue del 7,5 % y actualmente está en el 5,5%. Los ingresos corresponden en exclusiva a la federación.

- Impuesto Industrial (*Gewerbesteuer*)

Se trata de un impuesto municipal cuya base imponible está constituida por el beneficio fiscal (*Gewerbeertrag*) – al que después se le restan y suman determinados conceptos -. A dicho beneficio se le aplica un tipo del 3,5% y a la cuota resultante se la grava con un multiplicador fijo, que varía entre 2 y 4,9, a elegir libremente por cada municipio. El importe satisfecho es deducible de la base imponible del impuesto de sociedades.

La contribución de este ingreso tributario al total es del orden del 1%. Los

rendimientos del impuesto corresponden a los municipios. Se estima que en promedio este impuesto consituye una carga equivalente al 13% del beneficio.

- Impuestos sobre Sucesiones (Erbschaftsteuer)

Se trata de un impuesto progresivo (con tipos que varían del 7% al 50%) Se grava más a los parientes lejanos que a los cercanos. Recientemente ha entrado en vigor una reforma de este impuesto: las principales novedades son un aumento de los mínimos exentos para parientes en línea recta, una valoración más rigurosa de los activos y la exención del impuesto para los herederos de las empresas familiares, que prosigan la actividad económica durante al menos diez años.

# - Otros Impuestos

La federación tiene atribuidos en exclusiva los rendimientos de los impuestos especiales (seguros, hidrocarburos, alcoholes y tabaco).

Los *Länder* tiene atribuidos en exclusiva, entre otros, los impuestos sobre vehículos automóviles, patrimonio (hasta su supresión), sucesiones y el impuesto sobre la cerveza. El conjunto de los impuestos específicos de los Länder equivalen al 4% de la recaudación.

# - Doble Imposición

España y Alemania tienen firmado un Convenio de Doble Imposición, que data de 1966. Recientemente los Parlamentos de ambos países han ratificado un nuevo Convenio, que entrará en vigor en octubre de 2012.

# 6.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

El trato fiscal es equivalente al de la inversión por empresas locales. Para repatriación de dividendos e intereses ver epígrafe 5.2.

# **7 FINANCIACIÓN**

#### 7.1 SISTEMA FINANCIERO

# **Crisis financiera**

La banca alemana alemana ha sido una de las más afectadas por la crisis financiera internacional. Dicha crisis se ha manifestado con particular agudeza en los bancos públicos regionales o *Landesbanken*, que han sufrido elevadas pérdidas, debido a su fuerte exposición en los mercados de valores anglosajones, así como en negocios de marcado carácter especulativo. Ello no obstante el banco que ha precisado una mayor inyección de fondos ha sido el banco hipotecario privado Hypo Real Estate, del cual el Estado ha terminado por hacerse accionista único mediante una Ley de Expropiación promulgada "ad hoc" en el verano de 2009.

En octubre de 2008 el Gobierno alemán creó el llamado Fondo de Estabilización Financiera, Soffin – Sonderfonds Finanzmarktstabilisierung - , cuyo objetivo era evitar el derrumbamiento del sistema financiero. El Fondo está dotado con 100.000 millones de euros; 20.000 millones consisten en el importe previsto de la morosidad en el pasivo interbancario, que el Estado alemán se ha comprometido a avalar hasta un importe de 400.000 millones de euros. Los restantes 80.000 millones están destinados a proporcionar créditos a las entidades finacieras, adquisición de títulos o recapitalización. El SoFFin otorgó fondos y avales hasta el 31 de diciembre de 2010; a partir de esa fecha se limita a gestionar los apoyos ya concedidos. Institucionalmente además ha adquirido personalidad jurídica, pasando a ser un organismo de la Administración – Bundesanstalt für Finanzmarktstabilisierung, FMSA

-.

Las ayudas concedidas llegaron a revestir un importe de 149.000 millones de euros en avales. A finales de 2011 el Soffin mantiene créditos por valor de 28.000 millones de euros a siete bancos, participaciones de capital por valor de 19.800 millones de euros y avales por valor de 11.200 millones de euros. Ante el riesgo de un recrudecimiento de la crisis bancaria, el Gobierno alemán volvió a abrir el fondo Soffin a nuevas solicitudes de bancos a partir de enero de 2012, pero hasta el momento no se han registrado nuevas peticiones.

El banco más importante en solicitar medidas de recapitalización ha sido el Commerbank, el segundo banco alemán, en el que el Soffin adquirió un 25,1% de capital, además de percibir un importe de más de 16.000 millones de euros en forma de reservas ocultas. No obstante para mediados de 2011 el Commerzbank ya habrá devuelto el 90% de dichas reservas. Adicionalmente se dio el caso, ya citado, del Hypo Real Estate.

En el caso de Deutsche Bank, el banco alemán más importante, el Soffin no ha intervenido, pero sí lo ha hecho la empresa de Correos Deutsche Post, con un 8,1%; dado que el principal accionista de Deutsche Post sigue siendo el Estado alemán, a través del banco público KfW, puede hablarse de una nacionalización parcial indirecta.

La segunda forma de intervención del Estado fue la promulgación de una ley en 2009, por la cual se crean "Bancos Malos" – Bad Banks - , entidades especiales creadas para adquirir a las entidades financieras los activos tóxicos, cuyo valor estará garantizado por el Soffin. El principal beneficio de esta medida para las entidades financieras es el de poder distribuir en el tiempo las pérdidas derivadas de la caída de valor de dichos activos. Hasta ahora únicamente Westdeutsche Landesbank e Hypo Real Estate han hecho uso de esta ley.

El principal problema de la banca alemana es su elevada exposición en los países en crisis, especialmente en España e Italia. La exposición en Italia asciende a unos 96.000 millones de euros, de ellos 42.000 millones en deuda pública. En España la exposición asciende a 70.000 millones de euros, de ellos 23.000 millones en deuda pública. Además la posición acreedora del Bundesbank en el TARGET asciende a más de 600.000 millones de euros, casi el 25% del PIB.

Asismismo la crisis ha llevado al Gobierno a ampliar las garantías de los depósitos bancarios de particulares. Anteriormente dichas garantías cubrían el 90% del depósito hasta un máximo de 20.000 por depositante. Desde julio de 2009 la garantía cubre un 100% del depósito hasta un importe máximo de 50.000 euros.

El modelo bancario alemán es de banca mixta (de depósito y crédito comercial y de participación directa en el negocio financiero industrial) y universal (todo tipo de operaciones de crédito).

Alemania cuanta actualmente con 2.121 entidades de crédito. Sin embargo solamente unos 300 de ellos son entidades privadas con ánimo de lucro. Existen casi 1.200 cooperativas de crédito y 431 cajas de ahorro. Hay además 10 centrales de giro, cuyo nombre suele ser *Landesbank und Girozentrale*, que ejercen la función de cámara de compensación de las cajas de ahorro del Land o los Länder en que actúan, además, son el banco público del Land y frecuentemente ejecutan los aspectos crediticios de las políticas de fomento de su Land.

Las Cajas de Ahorro se guían además por el principio de territorialidad, de acuerdo con el cual no pueden ejercer actividad bancaria fuera de su ámbito territorial. Las Cajas y los Landesbanken no pueden ser comprados por los bancos privados. Algunos critican esta excesiva fragmentación, que vendría a perjudicar la competitividad del sector.

Sin perjuicio de las competencias del Banco Central Europeo, el sistema reposa sobre

la autoridad monetaria que ejerce el Deutsche Bundesbank. Del Bundesbank dependen 11 Bancos centrales regionales, *Landeszentralbanken*, que supervisan los mecanismos de pagos y ejecutan la política monetaria en sus respectivas jurisdicciones y se relacionan con las distintas administraciones (federal y regional) y con los institutos de crédito.

La inspección bancaria corresponde a la Oficina Federal de Supervisión de los Servicios Financieros, Bafin (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*), dependiente del Ministerio de Finanzas. Fue creada en 2002 por la Ley de Supervisión de Servicios Financieros (*Finanzdienstleistungsaufsichtsgesetz*) y centraliza las funciones de supervisión, no sólo del sistema bancario, sino también del sector asegurador y de los mercados de valores, que hasta entonces venían desempeñando otros organismos. Su sede está en Bonn. Estaba prevista a lo largo de la actual legislatura una reforma en profundidad del sistema de supervisión, en perjuicio del Bafin y en beneficio del Bundesbank, pero por el momento no se ha hecho nada relevante.

También está muy desarrollada la modalidad de los llamados bancos con funciones especiales, que son bancos finalistas que destinan su crédito sólo a ciertas actividades : sus especializaciones son bastante variadas pero las más comunes son el crédito hipotecario o el crédito a la construcción. Son más de 200, 42 de ellos de derecho público.

Los tres grandes bancos privados tradicionales (Deutsche Bank, Dresdner Bank y Commerzbank), localizados todos ellos en Frankfurt, representan aproximadamente el 35% de toda la banca privada de carácter universal por cifra de balance.

En 2009 se registraron dos operaciones bancarias de gran relevancia. Por una parte el Commerzbank, segundo banco alemán, adquirió el Dresdner Bank, tercero. Por la otra el primer banco, Deutsche Bank, adquirió una participación del 29,75% en Postbank, séptimo banco, aunque el primero por número de clientes. Estas operaciones se han visto facilitadas por la aportación posterior de fondos públicos, como ya se comentó más arriba.

En el ámbito de la banca pública la operación de fusión más importante ha sido la compra del banco público o Landesbank de Sajonia, Sachsen LB, por el banco público o Landesbank de Baden-Würtemberg. Se están planeando más fusiones entre bancos públicos regionales pero aún no han cristalizado.

En el grupo de bancos públicos puede destacarse a la Sociedad de Crédito a la Exportación, (AKA, Ausfuhrkredit Gesellschaft mbH) y la Entidad Crediticia para la Reconstrucción, (KfW Kreditanstalt für Wiederaufbau). La KfW es el principal instrumento de la política de fomento económico del país en programas de desarrollo interno, en créditos preferentes a la exportación y de ayuda al desarrollo.

Con la excepción ya comentada de Unicredito, la importancia de la banca extranjera sigue siendo relativamente pequeña. Cuenta con 108 entidades, cuyos activos equivalen a poco más del 2% de los activos totales del sistema.

La limitada competencia entre las distintas entidades y la propiedad pública de muchas instituciones pueden explicar la fragmentación del mercado bancario. Otro factor es la baja cuota de mercado de los mayores bancos alemanes y que éstos, con el comienzo de la Unión Monetaria prefieran adquirir bancos en otros mercados a aumentar la competencia en el mercado alemán.

Conforme los mercados financieros se han ido volviendo más innovadores a partir de los años setenta, muchos bancos alemanes han tenido dificultades de adaptación. Una razón consiste en la legislación alemana, más restrictiva que la anglosajona para permitir ciertas operaciones.

En términos de capitalización bursátil los bancos alemanes ocupan un lugar

secundario en el ranking internacional. Así el primer banco, Deutsche Bank, ocupa sólo el puesto 12 del mundo en el año 2012, con un valor de 47.300 millones de euros, por detrás de Banco de Santander – 75.600 millones -.

El sector asegurador gestiona un volumen de primas de unos 1.928 Euros por habitante en 2011 (datos del *Gesamtverband der deutschen Versicherungswirtschaft*), equivalente a un 7% del PIB, cuando en 1990 suponía el 6% del PIB.

Las principales aseguradoras son la ya mencionada Allianz AG, Münchner Rückversicherung Gesellschaft AG, Talanx Gruppe AG, AMB Generali Holding AG y R+V Konzern. Las participaciones cruzadas entre compañías de seguros son importantes y el caso más conocido es el cruce entre Allianz y Münchner Re. Ha podido apreciarse un movimiento de concentración, en virtud del cual ha disminuido el número de aseguradoras. Actualmente existen 580 aseguradoras de ámbito nacional. Incluyendo las de ámbito local o regional ascienden a más de 1.500.

Los mercados de capitales alemanes han tenido tradicionalmente una importancia proporcional a la economía del país. A principios de 2011 Deutsche Börse llegó a un acuerdo de fusión con la principal bolsa del mundo NYSE-Euronext, lo cual habría reforzado la importancia de Alemania como plaza financiera. Sin embargo la Comisión Europea vetó la operación por entender que se creaba una posición dominante en el mercado.

El 98% de la renta variable y una gran parte de la fija se negocia en la Bolsa de Frankfurt. El volumen total de negociación en 2010 fue de aproximadamente 4,7 billones de euros.

En el año 2004 se autorizaron nuevos tipos de fondos de inversión, los hedge funds y se ampliaron las posibilidades de operar con derivados.

La última reforma de importancia ha sido la introducción, en 2007, de los REITs (*Real estate Investment Trusts*).

# 7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

No se aplica.

# 7.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

Convenio de Doble imposición, de febrero de 2011, que entrará en vigor en octubre de 2012. Mientras tanto sigue vigente el de 1966.

En enero de 2009 Alemania y España, junto con otros 73 países firmaron en Bonn el acuerdo para la creación de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA). Otros acuerdos de importancia son:

Convenio de Cooperación Aduanera, de 28.11.1969. Acuerdo marco de Cooperación en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, de 23.4.1970. Convenio de Establecimiento, de 23.4.1970. Convenio para la Protección de Indicaciones de Procedencia, Denominaciones de Origen y otros indicadores geográficos, de 11.9.1990. Convenio de Seguridad Social, de 4.12.1973 y Acuerdo complementario de 17.12.1975. Acuerdo de Cooperación de Energía Solar, de 5.12.1978. Acuerdo de Cooperación sobre Uso Pacífico de Energía Nuclear, de 5.12.1978. Acuerdo sobre Trato fiscal en el tráfico internacional por carretera, de 8.3.1979. Acuerdo de Cooperación científico-técnica en Investigación agraria, de 22.10.1979.

# **8 LEGISLACIÓN LABORAL**

#### **8.1 CONTRATOS**

#### Crisis Económica

La crisis económica ha ocasionado el empleo generalizado en el mercado de trabajo alemán del mecanismo conocido como Paro Parcial – *Kurzarbeit* -. Este mecanismo consiste en subvencionar la reducción de carga de trabajo, sin una reducción correspondiente de plantilla por parte de la empresa. La empresa reduce el salario del trabajador a aproximadamente el 70% del salario normal y las cotizaciones sociales al 80%, siendo la diferencia cubierta parcialmente por el Estado.

Este instrumento puede ser solicitado por la empresa en los casos de una grave crisis, no relacionada con la situación particular de la empresa. Hasta hora el plazo de duración máximo permitido de duración de esta medida era de 12 meses, pero el Gobierno lo amplió a 24 meses a principios de 2009, para reducirlo posteriormente a 18 meses a partir de enero de 2010. También desde 2009 el Estado asume el 50% de las cotizaciones sociales a cargo de la empresa.

El número de perceptores de esta subvención alcanzó su pico en mayo de 2009 con 1,4 millones. Según la última cifra, de enero de 2011, se trata ya únicamente de unos 155.000 trabajadores.

#### **Contratos**

La norma básica sobre contratos de trabajo es el Código Civil (arts. 611 y ss.), que en principio concede una gran libertad a las partes. Sin embargo toda la normativa laboral posterior restringe esa libertad mediante prescripciones obligatorias de carácter protector para el trabajador. En todo caso, no hay en Alemania una norma general del tipo del Estatuto de los Trabajadores español.

Los principales aspectos de las relaciones laborales vienen determinados por los convenios colectivos, en un país con una tasa de sindicación relativamente alta y de afiliación empresarial a organizaciones patronales. Sin embargo la vigencia de los convenios colectivos se ha visto erosionada en los últimos años, debido al uso cada vez más generalizado de "cláusulas de apertura" (Öffnungsklausel), que permiten desviarse del convenio colectivo. Esto ocurre especialmente a nivel del centro de trabajo en aquellos ramos donde la competencia es intensa. A consecuencia o tal vez como causa de ello ha descendido la afiliación sindical y empresarial.

Tradicionalmente los contratos de trabajo han sido de carácter indefinido, con un período de prueba de tres a seis meses. Una modalidad muy común y característica de Alemania es la del contrato de aprendizaje o formación (*Auszubildende*, popularmente *Azubi*), en el que tradicionalmente se ha visto uno de los fundamentos de la cohesión social y de la alta productividad de la economía alemana.

El contrato a tiempo parcial ha sido muy utilizado generalmente, no así la figura del contrato temporal. No obstante dicha situación varió a partir del año 2002, cuando una reforma laboral implantó las llamadas PSA (*Personal Service Agenturen*), cuya función es de la de ejercer de empresas de trabajo temporal para los parados. Se considera que actualmente un millón de personas aproximadamente trabajan bajo esta fórmula.

Igualmente en los últimos años ha habido una importante proliferación de modalidades contractuales, especialmente en el sector de salarios bajos, para las que se han relajado notablemente las obligaciones sociales y laborales. Destaca el llamado Minijob, empleo con una remuneración inferior a 400 euros mensuales, en el que el trabajador está libre de cotizar a la seguridad social, mientras que el el empleador tiene que cotizar unos importes globales. Una variante del Minijob es el contrato con un plazo máximo de dos meses de duración, que está exento de cotizaciones sociales para empleado y empleador pero que está sujeto a tributación por el impuesto sobre la renta.

También se han implantado los empleos de 1 euro: actividades remuneradas a un euro la hora, desempeñadas por personas que están percibiendo ayuda social. Generalmente se trata de actividades en instituciones públicas o sin ánimo de lucro.

Dentro de la contratación regular el despido no es libre. Además de la cláusula general de preaviso, la Ley de protección contra el despido improcedente ( Kündigungsschutzgesetz) impone una serie de condiciones, esencialmente la que llama "justificación social". Si no la hay, el despido resulta legalmente improcedente, lo que obliga al empresario al pago de una indemnización fijada por el Tribunal de Trabajo. No obstante la cláusula de protección no rige para empresas de menos de diez trabajadores, lo que excluye a gran parte de las empresas.

#### 8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

Por lo general los trabajadores procedentes de fuera de la Unión Europea precisan de un visado de trabajo, que lleva incorporado tanto el permiso de residencia como el permiso de trabajo. Generalmente estará sometido a la legislación laboral alemana y tendrá que darse de alta en la seguridad social alemana, salvo que el empleador sea una empresa no residente y salvo lo que establezcan los convenios bilaterales existentes.

# 8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

El tiempo de trabajo en la industria y en el comercio oscila entre las 37 y las 40 horas semanales, y las vacaciones entre 25 y 30 días laborables al año, a los que hay que añadir de 11 a 14 días festivos según Estados Federados. En caso de enfermedad, el empresario debe abonar el salario durante las seis semanas siguientes al inicio de la baja.

Alemania es actualmente uno de los países con menor número de horas trabajadas al año (una media de 1.580), mayor número de días de vacaciones (29 días laborables) y mayor absentismo (en torno a 20 días por trabajador y año). Los factores explicativos son el generoso sistema de prestaciones sociales, que entre otras cosas incentiva la jubilación anticipada y la tardía incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo.

# 8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

Un rasgo característico del sistema de relaciones laborales alemán es la fuerte implantación de los órganos de representación y defensa de los intereses de los trabajadores en la empresa (comité de empresa o consejo de personal) y la participación de los trabajadores en la toma de decisiones de la misma, a través de los diferentes esquemas de cogestión. En este último punto, deben destacarse las Leyes de 1.951 y 1.956, sobre la cogestión en la industria del carbón y del acero, y la Ley de 1.976.

Esta última regula la cogestión en las grandes sociedades de capital sobre cuyo órgano máximo de decisión, el Consejo de Administración (*Vorstand*) se encuentra un Consejo de Supervisión (*Aufsichtsrat*), que debe estar compuesto paritariamente por representantes de la propiedad y de los trabajadores y presidido por personas de prestigio empresarial. Así, por ejemplo, se da la circunstancia de que el Presidente del Consejo de Administración de Siemens puede ser Presidente del Consejo de Supervisión de VW. Además, solo las empresas con forma de AG (S.A., sociedad anónima) o las GmbH (de responsabilidad limitada) cuando superan los 500 trabajadores están obligadas a tener Consejo de Supervisión.

#### 8.5 SEGURIDAD SOCIAL

Las cotizaciones sociales se componen del Seguro Sanitario (15,5%), el Seguro de desempleo (3%), el Seguro de jubilación (19,6%) el Seguro de Asistencia social

(1,95%),que contabilizan en total el 40,05% del salario bruto. La mayoría de estas cotizaciones son satisfechas al 50% por trabajador y empresario. El empresario paga íntegramente las cotizaciones al Seguro de Accidentes (0,3%), mientras que el trabajador cotiza en solitario al Seguro de Baja por Enfermedad (0,9% del salario bruto) y a la asistencia social para huérfanos (0,25%).

El seguro de jubilación estaba en el 21,3 y desde 1998 se ha reducido al 19,9%, financiándose la diferencia mediante los ingresos del "impuesto ecológico", esto es, el incremento de impuestos sobre carburantes y electricidad.

# 9 INFORMACIÓN PRÁCTICA

Oficinas económicas y comerciales

En Berlín:

Oficina Económica y Comercial

Lichtensteinallee,1

10787 Berlín

Tel.: 030/2292134, 2292394 y 2299231

Fax: 030/2293095

berlin@mcx.es

En Düsseldorf:

Oficina Económica y Comercial

Jägerhofstr. 30

40479 Düsseldorf

Tel.: 0211/493660

Fax: 0211/499711

dusseldorf@mcx.es

Cámara Oficial Española de Comercio en Alemania

Friedrich Ebert Anlage 56

60325 Frankfurt am Main

Tel.: 069/7434810

Fax:069/74348155

E-mail: mail@spanische-handelskammer.de

Dirección web: www.spanische-handelskammer.de

#### 9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

La constitución de una sociedad de responsabilidad limitada (GmbH) con un capital social de 25.000 € tiene un coste total de unos 400 € por gastos de notaría, más 200 € de inscripción en el Registro Mercantil. El alta de actividad en el ayuntamiento cuesta 25€. La inscripción en la Cámara de Comercio es obligatoria y consta de una cuota fija anual, que oscila entre 50€ y 150 €, más una cuota variable en función de la facturación de la empresa.

#### 9.2 INFORMACIÓN GENERAL

#### 9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Los ciudadanos de la UE sólo necesitan pasaporte o DNI para entrar en Alemania. Los ciudadanos de los países miembros del Acuerdo de Schengen, España, entre ellos, no precisan formalidad ninguna.

No se exige ni se requiere medida sanitaria alguna. Para animales domésticos hay que presentar certificados veterinarios que acrediten las correspondientes vacunas. No se les aplica ningún tipo de cuarentena.

Tampoco existe control de cambios. Hay libertad absoluta en materia de divisas, aunque si existe una obligación estadística de declarar importes en efectivo superiores a  $10.000 \in$ .

# 9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

Hay otras fiestas fijas o móviles que varían de Land a Land. Las más comunes son:

Año Nuevo (en todo el país, el 1 de enero)

Viernes Santo, (en todo el país)

Lunes de Pascua, (en todo el país)

Lunes de Pentecostés, (en todo el país)

Día de la Ascensión, (en zonas católicas)

Corpus Christi, (en zonas católicas)

Fiesta del Trabajo (en todo el país, 1 de mayo)

Reunificación de Alemania (en todo el país, 3 de octubre)

Navidad (en todo el país, 25/26 de diciembre)

Cada Land determina los demás días festivos. Por ejemplo en Renania del Norte-Westfalia, se celebra, adicionalmente a todas las que acabamos de relacionar, el lunes de carnaval.

El número máximo de días festivos al año oscila entre 12 y 13.

El periodo de vacaciones escolares es variable de año en año y según Estados. Las de verano constan de 6 semanas y oscilan entre Julio y Agosto. Hay también una o dos semanas a mediados de Octubre, entre 15 y 20 días en Navidades, alrededor de dos semanas en Pascua y de uno a diez días después de Pentecostés.

# 9.2.3 HORARIOS LABORALES

#### 9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Operan numerosas compañías, como Iberia y Lufthansa, o Spanair. Las

comunicaciones con España son numerosas y frecuentes. El mayor número de vuelos directos desde Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Málaga, Sevilla, Palma de Mallorca y las capitales canarias llegan o salen de Frankfurt. También existen conexiones directas de Madrid y Barcelona con Berlín, Düsseldorf, Munich, Hamburgo, Stuttgart y Colonia/Bonn.

Las principales compañías aéreas de "low cost" han adquirido una gran relevancia en el transporte aéreo en Alemania. Easyjet, Ryanair, y las alemanas Germanwings o Air Berlin, por citar a las más relevantes, han establecido rutas aéreas entre las principales ciudades alemanas tanto con grandes ciudades europeas como destinos turísticos.

Por lo demás, el tráfico charter entre Alemania y España es muy intenso, sobre todo el destinado a Baleares e Islas Canarias (LTU, Condor, etc.).

El aeropuerto de Frankfurt, además de punto principal de tráfico con España, es uno de los enlaces más usados por viajeros españoles y otros países para destinos en el Este de Europa y en Asia.

## 9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

Desde 1-1-2002 entró el Euro en circulación, al igual que en los otros Estados de la Eurozona. Desde el 1-3-2002 el marco dejó de ser moneda de pago, aunque siempre es posible cambiar marcos por € en el Bundesbank.

Un medio de pago muy corriente, admitido en todo tipo de establecimientos, es el Eurocheque, acompañado de la presentación de la correspondiente tarjeta (Eurocard). Por regla general, se admite un máximo de 200€ por cada cheque.

La densidad de cajeros automáticos en Alemania es baja en relación a la española, mientras que las comisiones por disposición de efectivo en cajeros de distinto banco suelen ser superiores.

La tarjeta Eurocard (EC-Karte) también es de uso frecuente para retirar dinero de cajeros automáticos y a veces también es admitida, sin cheque, en establecimientos comerciales. El uso de las demás tarjetas de crédito (Visa, American Express, Dinners, etc.) es menos frecuente que en España u otros países pero se admiten con normalidad en hoteles, gasolineras, restaurantes y grandes almacenes.

#### 9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

La lengua oficial es el alemán. Las principales confesiones religiosas son la evangélica y la católica.

#### 9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

#### 9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

No procede ninguna precaución sanitaria en especial en cuanto a la higiene o sanidad pública. Por lo que respecta a la asistencia médica y sanitaria en general, para los beneficiarios de la Seguridad Social, el Convenio bilateral prevé la prestación gratuita recíproca de la misma, con la presentación de los correspondientes formularios de desplazamiento. En otros casos, por lo general habrá que abonar el coste de tales prestaciones y gestionar posteriormente en España el reintegro del mismo, si procede.

### 9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

Existen unos 47.000 establecimientos hoteleros en Alemania, entre hoteles, hostales y pensiones, en los que trabajan aproximadamente medio millón de personas. La mayor parte de los hoteles están agrupados en la asociación federal **Dehoga** – *Deutscher Hotel- und Gaststättenverband*. Las reservas pueden realizarse mediante

los medios habituales – teléfono, correo electrónico o como parte de un paquete turístico -. Los medios de pago también son los habituales – efectivo, tarjeta de crédito, etc. - . Asimismo es posible realizar reservas de forma directa a través de numerosas páginas web, que proporcionan información sobre miles de hoteles.

## 9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

### 9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

La corriente eléctrica en vivienda tiene una tensión de 220 voltios, al igual que en España.

#### 9.4 DIRECCIONES ÚTILES

Embajada y Consulado General de la República Federal de Alemania.

Fortuny, 8

28010 Madrid

Tel.: 91/4199100/01/04

Fax: 91/3102104

Consulado General.

Passeig de Gracia, 111

08008 Barcelona

Tel.:93/2176162

Consulado General

C/ Mauricio Moro Pareto, 2-5º

29080 Málaga

Tel.: 95-2363591

Consulado General

C/ Fernández y González, 2-2

Edificio Allianz

41011 Sevilla

Tel.: 95/4230204

Consulado General

C/ Albareda, 3, 2º

35007 Las Palmas de Gran Canaria

Tel.: 928/491880

Consulado General

C/ Porto Pi, 8, 3°D

Edificio Reina Constanza

07015 Palma de mallorca

Tel.: 971/707737

Cónsul Honorario

Plaza Calvo Sotelo,1-2,5° 03001 Alicante Tel.: 96-521 70 60

Cónsul Honorario Centro Comercial Neptuno, Avda. Carlos III, 401 04720 Aguadulce (Almería) Tel.: 950-34 05 55

Cónsul Honorario

C/ San Vicente, 8, Edificio Alba, planta 13

48001 Bilbao

Tel.: 94-423 85 85

Cónsul Honorario

Carrer d'Antoni Jaume, 2-2° - 9a37 07800 Ibiza

Tel.: 971-31 57 63

Cónsul Honorario

Avda. Duque de Abrantes, nº44 11407 Jerez de la Frontera

Tel.: 956-30 69 17

Cónsul Honorario

Carrer D'es Negres, 32 07703 Mahón/Menorca Tel.: 971-36 16 68

#### Cónsul Honorario

C/ Capua 29, 3º A 33202 Gijón (Asturias) Tel.: (0034) 985 347 736

Cónsul Honorario

C/ Fuenterrabia, 15, 3° izda. 20005 San Sebastián (Guipúzcoa)

Tel.: 943-42 10 10

#### Cónsul Honorario

Avda. Marítima, nº 66 38700 Santa Cruz de La Palma (La Palma)

Tel.: 922 42 06 89

Cónsul Honorario

C/ Costa y Grijalba, 18 38004 Santa Cruz de Tenerife Apartado de Correos 10504

Cónsul Honorario

Avda. Marqués de Sotelo, 3, 6°, 13 C 46002 Valencia

Tel.: 96-310 62 53

Cónsul Honorario

C/ Cinco de Marzo, 7, 1°

50001 Zaragoza

Tel: 976 302 666

Embajada y Consulado de España

Lichtensteinallee, 1

10787 Berlín

Tel.: 25400070

Fax: 25799557

Consulados Generales de España:

Lichtensteinallee 1

10787 Berlín

Tel.: 030/2616081

Fax: 030/2624032

Homberger Str. 16

40474 Düsseldorf

Tel.: 0211/439080

Fax: 0211/453768

Nibelungenplatz 3

60318 Frankfurt am Main

Tel.: 069/5961041

Fax: 069/5964742

Mittelweg 37

20148 Hamburgo

Tel.: 040/443620

Fax: 417449

Oberföhringer Str. 45

81925 Munich

Tel.: 089/985027

Fax: 089/9810206

Lenzhalde 61

70192 Stuttgart

Tel.: 0711/2265091

Oficinas económicas y comerciales

En Berlín:

Oficina Económica y Comercial

Lichtensteinallee,1

10787 Berlín

Tel.: 030/2292134, 2292394 y 2299231

Fax: 030/2293095

berlin@comercio.mineco.es

En Düsseldorf:

Oficina Económica y Comercial

Jägerhofstr. 30

40479 Düsseldorf

Tel.: 0211/493660

Fax: 0211/499711

dusseldorf@comercio.mineco.es

Cámara Oficial Española de Comercio en Alemania

Amtliche Spanische Handelskammer für Deutschland

Myliusstrasse 14

60323 Frankfurt am Main

Tel: 069-24704379

mail@coeca.de

mail@spanische handelskammer.de

Cancillería Federal:

Bundeskanzleramt

Willy-Brandt Str. 1

10557 Berlin

Telefon 0049 01888/400-0, 030/4000-0

Fax: 0049 30/4000-1818, -1819

Ministerio de Asuntos Exteriores:

Am Werderschen Markt

10117 Berlin

Telefon 0049 01888 / 17-0

Telefax 0049 01888 / 17-3402

Ministerio de Economía y Tecnología:

Bundesministerium für Wirtschaft und Technologie

Scharnhorststr. 34-36

10115 Berlin

Tel.: 00-49 01888 615 - 0

Fax: 2014-7010

Ministerio de Finanzas:

Bundesministerium der Finanzen

Wilhelmstr. 97

10117 Berlin

Tel.: 00-4930-2242-0

Fax: 00-4930-2242-3260

Banco Federal alemán:

(Deutsche Bundesbank)

Wilhelm-Epstein-Str. 14

60431 Frankfurt

Tel.: 069/95661

Fax: 069/5601071

Banco Central Europeo

Kaiserstraße 29

60311 Frankfurt

Tel.: 069/13440

Fax:069/13446000

Gobierno e Instituciones

Federación: www.bund.de

Presidente Federal: www.bundespraesident.de

Cancillería: www.bundeskanzler.de

Ministerio de Finanzas: www.bundesfinanzministerium.de

Ministerio de Economía: www.bmwi.de

Banco Central: www.bundesbank.de

Instituto de Estadística: www.destatis.de

Parlamento Cámara Baja: www.bundestag.de

Parlamento Cámara Alta: www.bundesrat.de

Instituo Nacional de Empleo: www.arbeitsamt.de

Partidos Políticos

SPD: www.spd.de

CDU: www.cdu.de

CSU: www.csu.de

FDP: www.fdp.de

Los Verdes: www.gruene.de

PDS: www.die-linke.de

Asociaciones Empresariales

Asociación Alemana de la Industria: www.bdi-online.de

Asociación de los Empresarios Alemanes: www.vda-online.de

Asociación de la Industria del Automóvil: www.bda.de

Asociación de Bancos: www.bdb.de

**Sindicatos** 

Servicios: www.verdi.de

Industria: www.igmetall.de

Asociación de los Sindicatos Alemanes: www.dgb.de

Medios de Comunicación

Televisión:

www.ard.de

www.tagesschau.de

www.zdf.de

Prensa:

www.faz.de

www.handelsblatt.de

www.boersen-zeitung.com

www.spiegel.de

www.bild.t-online.de

www.wiwo.de

Radio:

www.dwelle.de

www.dradio.de

www.wdr.de

Empresas Sectores Estratégicos:

Telefonía e Internet: www.telekom.de

Correos: www.dpwn.com

Energía Eléctrica: www.rwe.de

www.e-on.de

Comunicaciones: www.bertelsmann.com

Transportes: www.lufthansa.com

www.bahn.de

Banca: www.deutsche-bank.de

www.hypovereinsbank.de

www.dresdner-bank.de

www.commerzbank.de

www.allianz.de

www.kfw.de

Bolsas: www.boerse.de

www.deutsche-boerse.com

www.dax.de

## 10 BIBLIOGRAFÍA

### 11 ANEXOS

# 11.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	357.050 Km2
Situación	
Capital	Berlin
Principales ciudades	Hamburgo, Munich, Colonia, Francfort
Clima	Continental
Población	81.752.000
Densidad de población	229 habs./km2
Crecimiento de la población	
Esperanza de vida	79 años
Grado de alfabetización	88%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	8,3
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	9,9
Idioma	Alemán
Religión	Católica (31%) Evangélica (30%) Musulmana (4%)
Moneda	Euro
Peso y medida	Kilos, sistema métrico
Diferencia horaria con España	0

Fuentes: Statistisches Bundesamt,

Última actualización: septiembre, 2012

# 11.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

Cuadro 1: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2008	2009	2010	2011	
PIB					
PIB (M€ a precios corrientes)	2.481	2.397	2.497,6	2570	
Tasa de variación real (%)	1,3	-5	3,6	3	
Tasa de variación nominal (%)	2,8	-3,5	3,8	3,8	
INFLACIÓN					
Media anual (%)	2,6	0,4	1,1	2,3	
Fin de período (%)	1,1	0,9	1,7	2,1	
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL					
Media anual (%)	3	1,18	1	1,22	
Fin de período (%)	2	1	1	1	

EMPLEO Y TASA DE PARO						
Población (x 1.000 habitantes)	82.002	81.802	81.750			
Población activa (x 1.000 habitantes)	43.540	43.888	43.300			
% Desempleo sobre población activa	7,8	8,2	7,7	7,1		
DÉFICIT PÚBLICO						
% de PIB	0,1	3,1	4,3	1		
DEUDA PÚBLICA						
en M€	1.762	1.782	2.061	2.088		
en % de PIB	73,5	73,8	83,2	81,2		
EXPORTACIONES DE BIENES						
en MM€	995.220	802.731	951.876	1.060.104		
% variación respecto a período anterior	2,8	-18,4	22,5	11,37		
IMPORTACIONES DE BIENES	IMPORTACIONES DE BIENES					
en M€	819.237	667.100	797.626	901.981		
% variación respecto a período anterior	5,8	-17,2	18	13,08		
SALDO B. COMERCIAL						
en M€	175.983	136.100	154.250	158.122		
en % de PIB	7,06	5,65	6,17	6,15		
SALDO B. CUENTA CORRIENTE						
en M€	160.904	119.400	129.877	135.898		
en % de PIB	6,5	5	5,2	5,3		
DEUDA EXTERNA						
en M€	-11.548	-99.504	49.763	-162.030		
en % de PIB	-0,5	-4,1	2	-6,3		
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	1	T				
en M€	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
en % de exportaciones de b. y s.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
RESERVAS INTERNACIONALES	ı	l				
en M€	99.185	125.541	162.100	184.603		
en meses de importación de b. y s.		1,77	2,7	1,93		
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECT						
en M€	16.681	25.631	29.868	22.186		
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR						
media anual	1,4708	1,3948	1,3257	1,3920		
fin de período	1,345	1,4614	1,3220	1,2905		

Fuentes: Statistisches Bundesamt, Zahlungsbilanzstatistik Bundesbank

Última actualización: agosto, 2012

# 11.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE

# **EL PAÍS ES MIEMBRO**

# CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO
Australia Group
BAfD BASD BIAD BIRD BDEAC BIP BEI, BERD
CFI CBSS CCC CDB CE CERN
ECE EAPC ESA
FAO FMI, donde cuenta con silla propia
G- 5, G- 7, G- 8, G-10, G-20
ICC, ICFTU, ICRM, IDA, AIE, IFAD, , IFRCS, IHO, , IMO, Interpol, IOC, IOM, ISO,
ITU IAEA, , ICAO, IRENA
MONUC
NAM (invitado)NEA, NSG
ONU OMC OIT OTAN OAS (observador) OCDE, OPCW, OSCE OMS
PCA
UE, UEM UNCTAD, UNESCO, UNHCR, UNIDO, UNIKOM, UNMIBH, UNMIK,
UNMOVIC, UNOMIG, UPU
WADB (no-regional), WEU WIPO, WMO
ZC

## 11.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS
FERIA MES FECHA
ZOW FEBRERO 06-09.02.12
Fruit Logistica FEBRERO 08-10.02.12
Berlinale FEBRERO 09-17.02.12
METAV FEBRERO 280202.03.12
Internationalen
Eisenwarenmesse MARZO 04-07.03.12
CeBIT MARZO 06-10.03.12
Internorga MARZO 09-14.03.12
Prolight+ Sound
Musikmesse MARZO 21-24.03.12
Light & Building ABRIL 15-20.04.12
Hannover Messe ABRIL 23-27.04.12
Drupa MAYO 03-16.05.12
IFAT Entsorga MAYO 07-11.05.12
ANUGA Foodtec MARZO 27-30.03.12
Intersolar JUNIO 13-15.06.12
Mtex MAYO 08-10.05.12
SMTHybridpackaging MAYO 08-10.05.12
Orthopedie+Reha MAYO 15-18.05.12
Optatec MAYO 22-25.05.12
Ceramitec MAYO 22-25.05.12
Carbon Expo MAYO 30.05-01.06.12
Intersolar JUNIO 13-15.06.12
Achema JUNIO 18-22.06.12
Gamescon AGOSTO 15-19.08.12
SMM SEPTIEMBRE 04-07.09.12
Automechanika SEPTIEMBRE 11-16.09.12
IBA SEPTIEMBRE 18-21.09.12
Innotrans SEPTIEMBRE 18-21.09.12
AMB SEPTIEMBRE 18-21.09.12
Husum wind energy SEPTIEMBRE 18-22.09.12
PV Conference SEPTIEMBRE 24-28.09.12
ALUMINIUM SEPTIEMBRE 09-11.10.12
FAKUMA OCTUBRE 16-20.10.12
ECARTEC OCTUBRE 23-25.10.12
Euroblech OCTUBRE 23-27.10.12
BERLIN WORKSHOP OCTUBRE 28-30.10.12
AIRTEC NOVIEMBRE 22-25.05.12
Electronica NOVIEMBRE 13-16.10.12
EuroTier NOVIEMBRE 13-16.11.12
MEDICA NOVIEMBRE 14-17.11.12
Valve World NOVIEMBRE 27-29.11.12
EUROMOLD/TURNTEC DICIEMBRE 27-30.12.12